



# SABADO



VIGO, 18 JULIO 1950  
AÑO I - NUM. 9

QUINCENARIO DE DIVULGACION DE LA DELEGACION PROVINCIAL DE SINDICATOS DE PONTEVEDRA-VIGO

Redacción y Administración:  
Avda. García Barbón, 28-3.

## EL TRABAJO AL SERVICIO DE LA PATRIA

El camarada José Solís Ruiz, Gobernador civil de la provincia y Jefe Provincial del Movimiento, honra, con el siguiente escrito, pleno de doctrina falangista y amor a la Patria, el presente número de SABADO.

Fecha tan señalada para los que sentimos a la Patria como es la del 18 de Julio, conmemorativa de un acontecimiento histórico que al salvar los principios espirituales, familiares y de orden de España, tuvo

repercusión mundial, ha querido nuestro Gobierno matizarla como de Exaltación al Trabajo, lo que a nuestro juicio significa señalar la participación que éste ha de tener en el perfeccionamiento y mayor gloria de nuestra Patria.

Problema no sólo de España, sino de todas las naciones, es el relativo a conseguir mayor bienestar para aquellos que consagran su esfuerzo al trabajo, así como el que este sea



EN ESTE 18 DE JULIO

## CONSIGNA

Por Francisco CARRERO GARCIA

DELEGADO PROVINCIAL DE SINDICATOS

La fecha gloriosa del «18 de Julio» marca con piedra un hito en el despertar de la España que yacía dormida durante siglo y medio en brazos de sus enemigos, de la masonería y del liberalismo internacional. Nuestro Movimiento no fue una asonada Militar, ni el trampolín político de unos ambiciosos para medrar. Fue el pueblo—maltrecho, herido y cansado de sentir en sus entrañas las mordeduras del marxismo—hecho milicia, el que se levantó en armas, para que nuestra querida España recuperase su interrumpida andadura junto con su fe en los principios católicos, tradicionales y universales que encerraron sus siglos de grandeza, y también el ansia de una juventud que deseaba instaurar en nuestra Nación unos principios éticos y sociales que dieran satisfacción al pueblo que trabaja y sufre. Era darle al trabajo la primacía que se merece, eliminando el concepto de mercancía, sujeta a oferta y demanda, que había tenido hasta entonces. Era el llevar a nuestros hogares la seguridad del salario justo, familiar y cristiano y la garantía de una vejez tranquila y sin sombras miserias. Era la nacionalización de determinados Servicios e Industrias y una redistribución más justa de la tierra, eliminando latifundios y fomentando los regadíos, la cooperación y la formación agrícola. Era el establecimiento de unos Seguros Sociales que protegieran al obrero desde su más tierna infancia hasta su vejez. Era el hacer asequible a todos los españoles las distintas formas de propiedad y la participación de los beneficios de la Empresa. Era, en fin, la recuperación de la fe y de la confianza en el destino, en una unidad y en una tarea nacional.

Muchos fueron los sacrificios y la sangre vertida por estas ideas, y hoy al conmemorar el catorce aniversario de dicha fecha, afloran a nuestros labios estas preguntas: ¿Se cumplieron los objetivos que señaló nuestro Movimiento Nacional? ¿Hemos llegado al final de nuestra meta, haciendo realidad las ambiciones de tantos mártires, de tantos héroes? A fuer de honrados y leales,

(Viene de la pág. 3.)

cada vez más intensivo y productivo para los intereses patrios.

Podemos afirmar, sin miedo a error, que la salvación de los pueblos, el bienestar de los mismos, su perfeccionamiento y vida próspera, dependerá muy primordialmente de los esfuerzos que desarrollen sus hijos. Como portadores de un alma, como seres humanos, nos corresponden unos derechos inviolables, por sernos señalados por Dios, pero, junto a ellos, nacen obligaciones muchas veces olvidadas y otras incumplidas en gran parte, bajo pretexto no admisible, de no existir justa correspondencia a nuestro esfuerzo. En consecuencia, he-

(Pasa a la pág. 3)



En esta Fiesta de Exaltación del Trabajo, SABADO, portavoz de las ansias sindicales de la provincia de Pontevedra, no puede por menos de dirigir un saludo fervoroso y emocionado al Delegado Nacional de Sindicatos, camarada Fermín Sanz Orrio, punto de conjunción, como suprema Jerarquía Sindical, en el cual convergen los anhelos económicos, sociales y asistenciales, preocupaciones constantes de la Organización que dirige, y que aunados, son el fundamento de la hermandad laboral española



Francisco Franco Bahamonde, genio de la guerra, forjador de la victoria, artífice de la paz, cuya gloriosa espada abrió nuevos horizontes a la patria destrozada y agonizante, elevándola hasta la gloria de su trono imperial. El fué quien dijo: «Pero la paz, no es refugio cómodo y cobarde, frente a la historia. Es trabajo y abnegación, hermandad y sacrificio, triunfo de lo español y lo católico. Es sustituir la lucha de las armas por el combate encendido de cada español en cada hora del día, para devolver a la patria su rango pretérito.» Y por eso, por que sois el forjador de la unidad de la patria y el salvador de las esencias raciales de España, os reconocemos por el Caudillo glorioso que la providencia nos dió, y a la luz que irradia aquel 18 Julio, la Organización Sindical de la provincia de Pontevedra, conjunción de intereses y afanes, hermanados, de empresas y trabajadores, os reitera una vez más su férrea e inquebrantable adhesión que, sintetiza en sus gritos de ¡Franco, Franco, Franco! ¡Arriba España!

## HAMBRE Y SED DE JUSTICIA SOCIAL



De todos los templos de la Cristiandad y en todos los idiomas de la tierra, se eleva una hermosa plegaria compuesta por S. S. el Papa Pío XII para este año de 1950, año santo que él quería de paz y reconciliación, año de perdón y de retorno. En esta plegaria se pide primero «amor hacia tantos desventurados, a quienes la pobreza y miseria reducen a una

condición de vida indigna de seres humanos». Y enseguida que Dios despierte, «en las almas de los que le llamamos Padre, el hambre y la sed de justicia social y de caridad fraterna en la obra y en la verdad». Ese rezar cadencioso y lento de nuestras Iglesias, en el que tanto cristiano honrado y convencido pone todo su corazón, ese rezar con frecuencia callado, pero que se hace oír en los cielos, vibra este año por voluntad del Santo Padre con una cristiana y valiente reivindicación; que no falte a nadie lo necesario para una vida verdaderamente digna de seres humanos.

Para ello el amor a la justicia social ha de ser como hambre y sed, imperioso e insoslayable; una auténtica decisión en obra y verdad de dar a cada uno lo justo, o sea lo que como hombre digno le pertenece. Y de dar más aún, pues hay que dar calor de hermandad: a los

hermanos no basta hacételes justicia. Y todos somos hermanos.

El que no sienta ese amor a la justicia, el que no se sienta ligado a sus semejantes en hermandad auténtica, ofende a Dios al llamarle Padre.

Se habla de una mística de partido o de secta; y es esta palabra Mística, palabra que se ha tomado del lenguaje cristiano; significa un amor encendido a Dios que absorbe

(Pasa a la pág. 3.)

## Índice legislativo correspondiente al mes de junio de 1950

### Ministerio de Trabajo

ORDEN de 25 de mayo, por la que se precisa el órgano único y responsable de relación entre las Entidades Colaboradoras del Seguro Obligatorio de Enfermedad y los Centros Oficiales que tutelan dicho Seguro. (B. O. del 1).

ORDEN de 27 de mayo de 1950, por la que se establece el Seguro Obligatorio de Enfermedad para los pescadores incluidos en el régimen de Seguros Sociales a cargo del Instituto Social de la Marina. (B. O. del 2).

ORDEN de 27 de mayo de 1950, sobre plantillas de embarcaciones de pesca. (B. O. del 3).

### Servicio de Mutualidades y Montepíos laborales

Resolución de 30 de mayo de 1950, sobre modificaciones de la cuantía de la pensión de orfandad del Montepío Nacional de Artes Gráficas. (B. O. del 3).

### Ministerio de Trabajo

ORDEN de 26 de mayo de 1950, por la que se establece un Plus de Carestía de Vida en la Compañía de Líneas Aéreas «Iberia». (B. O. del 4).

### Dirección General de Trabajo

Resolución rectificando erratas de la Orden de 19 de mayo de 1950, por la que se modifica la cotización al Montepío Nacional y participación de los beneficios del personal de la Industria Vinícola. (B. O. del 5).

### Ministerio de Trabajo

ORDEN de 25 de mayo de 1950, por la que se aprueba el proyecto del «Régimen especial y transitorio para la concesión del Subsidio por Enfermedad», integrante del texto de los Estatutos del Montepío Marítimo Nacional. (B. O. del 6).

### Ministerio de Trabajo

ORDEN de 31 de mayo de 1950, por la que se impone a las Empresas la obligación de reintegrar a sus puestos de trabajo, a los declarados de nuevo aptos para el mismo. (B. O. del 8).

### Dirección General de Trabajo

Resolución de 1.º de junio de 1950, por la que se interpreta la Orden de 21 de abril de 1950, que estableció un Plus de Carestía de Vida para los trabajadores de la Industria Siderometalúrgica. (B. O. del 8).

Resolución por la que se interpreta la Orden de 12 de junio de 1948, en lo que se refiere a la excepción que se consigna en el último párrafo de los artículos 106 y 98 de las Reglamentaciones Nacional de Electricidad y Agua. (B. O. del 8).

### Ministerio de Trabajo

ORDEN de 2 de junio de 1950, por la que se incorpora al Montepío Nacional de Previsión Social de Transportes Terrestres determinadas Compañías de Ferrocarriles de Uso Público. (B. O. del 10).

ORDEN de 3 de junio de 1950, por la que se modifica la denominación del Montepío Nacional de Previsión Social de Transportes Terrestre. (B. O. del 10).

ORDEN de 5 de junio de 1950, por la que se modifican los artículos 144 y 145 de los Estatutos de los Montepíos Laborales de Banca y Seguros y Ahorro y Previsión. (B. O. del 10).

ORDEN de 1.º de junio de 1950, por la que se establece recurso contra las resoluciones del Director general de Previsión, en función de Jefe del Servicio de Mutualidades y Montepíos Laborales. (B. O. del 13).

ORDEN de 5 de junio de 1950, por la que se modifica la Reglamentación Nacional de Trabajo en la Industria Papelera. (B. O. del 13).

### Servicio de Mutualidades y Montepíos laborales

Resolución por la que se incorpora en el Montepío Interprovincial de los trabajadores de Industrias Químicas, en la Zona Norte, al personal perteneciente al Sector Laboral de Facto-rias Bacaladeras. (B. O. del 14).

### Ministerio de Trabajo

ORDEN de 6 de junio de 1950 por la que se dictan normas en relación a la Inspección de Servicios Sanitarios del Seguro de Enfermedad. (B. O. del 15).

ORDEN de 6 de junio de 1950 por la que se establece la especialidad de Puericultura en el Seguro Obligatorio de Enfermedad (B. O. del 15).

### Dirección General de Trabajo

Resolución por la que se encuadra a los denominados «Mozos de Estación», que conducen viajeros a los hoteles, dentro del ámbito de aplicación del Reglamento Nacional de Trabajo para la Industria Hotelera, Cafés, Bares y similares de 30 de mayo de 1944 (B. O. del 15).

### Ministerio de Trabajo

ORDEN de 5 de junio de 1950, por (Pasa a la penúltima pág.)

## TEXTOS NORMATIVOS IMPORTANTES

### ESPECIALIDAD DE PUERICULTURA EN EL SEGURO DE ENFERMEDAD

Orden de 6 de junio de 1950, por la que se establece la especialidad de Puericultura en el Seguro de Enfermedad. (B. O. del 15)

En cumplimiento de lo ordenado en la primera de las disposiciones transitorias del Decreto de 9 de junio de 1948, en relación con el artículo octavo del mismo, se hace necesario dictar normas por las que se

rijan las prestaciones de Pediatría y Puericultura en el Servicio Obligatorio de Enfermedad.

En su consecuencia, este Ministerio se ha servido disponer:

Artículo 1.º—Queda establecida en toda su amplitud la especialidad de Puericultura en el Seguro Obligatorio de Enfermedad.

Art. 2.º—Se ejercerá la especiali-

dad de Puericultura por los mismos especialistas de Pediatría, y, por consiguiente, se nombrarán los Pediatras-Puericultores necesarios, según el orden riguroso de las escalas correspondientes y las normas establecidas para esta clase de nombramientos.

Art. 3.º—Podrá nombrarse Pediatra-Puericultor en las Zonas de existencias que se estiman convenientes para mayor perfección de las prestaciones, prescindiendo de si esas zonas son capitales del sector o subsector.

Art. 4.º—Para nombramiento de Pediatra-Puericultor en zonas se atenderá principalmente a la formación de facultativo, pudiéndose autorizar incluso a médicos de familia —caso de no existir especialistas inclusive para ello—, siempre que se le considere debidamente formado para la especialidad, para lo que podrá exigirse las pruebas o justificación oportuna.

Art. 5.º—Al coincidir el nombramiento de especialista con el de Médico de familia podrá adscribirse para las dos actividades un número de asegurados tal, que entre los honorarios de ambas no exceda de los señalados como máximos para el Médico en una sola función, con objeto de no confiarle un trabajo mayor que el que se estime pueda realizar un Médico en el Seguro con el cupo completo de cualquier especiales.

Art. 6.º—El cupo máximo que puede adscribirse a cada Pediatra-Puericultor se fija en 9.500 asegurados, siempre que residan en la misma localidad que el especialista. Cuando los asegurados residan unos en la misma localidad que el Médico y otros fuera, se le podrá adscribir como máximo el número por el que se perciban los honorarios correspondientes al cupo completo de cualquier especialista.

Art. 7.º—Los honorarios se aplicarán haciendo el mismo cálculo que para el resto de las especialidades cuando los asegurados adscritos residan en la misma localidad en que reside el especialista.

Art. 8.º—Para los asegurados adscritos al Pediatra-Puericultor, cuando aquellos no residan en la misma localidad que el especialista, se fijan los honorarios siguientes:

De 1 a 1.000 asegurados, 150 pesetas mensuales.

Por cada asegurado que exceda del millar, 0,15 pesetas al mes.

Art. 9.º—Al coincidir, pues las funciones de Puericultor con las de Pediatría existentes ya en el Seguro, a las presentaciones propias del Pediatra se añadirán todas las de Puericultura, excepto la Puericultura prenatal, que corresponda al Tocólogo, y que principalmente son las siguientes:

a) Vigilancia periódica del crecimiento y desarrollo del niño.

b) Enfermedades del crecimiento y desarrollo.

c) Toda práctica de medicina preventiva en esta edad.

c) Especial vigilancia del recién nacido.

Art. 10.—La edad límite del niño para recibir las prestaciones de Puericultura, se fijan en tres años cumplidos, es decir, al finalizar la se-

(Pasa a la penúltima pág.)

## ASESORIA ECLESIASTICA

### EL TRABAJO EN EL ESTADO CORPORATIVO

Por el Asesor Eclesiástico

El principio de asociación, esencialmente cristiano, no es más que el precepto de la caridad aplicada a las relaciones sociales.

Nos encontramos al hombre creado por el liberalismo, que, con el corazón destrozado, lanzó en francés toda la amargura del obrero: «Yo soy un pobre salvaje errante que va perdido entre esta sociedad, que representa al hombre en medio del desierto». Este hombre no tiene

patria; igual que los nómadas de los grandes desiertos acuden al oasis para poder encontrar alimentos para ellos y sus hijos, que llevan colgados, exhaustos, a sus espaldas. Así, también, el obrero de hoy, especialmente el peón y el que ocupa sus funciones en una empresa con carácter eventual, sin morada fija, va de un lado a otro en busca de trabajo, perdiendo las afecciones y aumentando con ello el odio hacia aquellos que le consideraran solamente como un instrumento de producción al no quererlo comprender como portador de valores morales y eternos.

El Papa ha excitado a los católicos para que resuciten aquellas antiguas corporaciones, gremios y hermandades profesionales, que por espacio de muchos siglos dieron tan buenos frutos materiales y morales al trabajador, hasta que vino el indiferente y anarquizante liberalismo a destruirlo todo.

La asociación es la manera más justa, más natural y humana que sin

**Cada pálida aurora sobre la yerta meseta se lleva hacia Siberia una cuerda de obreros, de intelectuales o de profesionales, que han cometido el enorme delito de pensar. - JOSE ANTONIO GIRON**

duda da aumento de potencia productiva, cooperando a la concentración de capitales y excitando la actividad industrial y mercantil, estimulando la inteligencia y al mismo tiempo fortaleciendo el vínculo del sentimiento humano al reunir en una unidad el esfuerzo y la potencia material y espiritual de muchos.

Con el aumento espiritual viene inevitablemente el aumento material; porque cuando una clase moralmente se eleva, sigue inmediatamente la mejora material. El pueblo infimo, que, ayudado por los buenos cristianos se eleva, es más moral, más inteligente y tiene un sentido más exacto de la realidad social, sabiendo manejar mejor sus intereses; por ello sabe tratarlos más discretamente al conocer sus derechos y los de los otros, alcanzando por ese camino una situación de autonomía, no precisando entonces ninguna clase de tutelas de las sectas ni de los partidos, al descansar sobre la ley de la moral y de la justicia.

A través del estado corporativo se alcanza la autogobernación a través de las asociaciones profesionales, siendo indudable que este sistema tiene más eficacia en la elevación moral del pueblo, arrastrando la consecuencia de una mayor elevación jurídica.

## CONSULTORIO SOCIAL

Un obrero de la construcción, casado, y con tres hijos menores, desea saber si tiene derecho a percibir los puntos por matrimonio, teniendo en cuenta que su esposa tiene algunas fincas.

CONTESTAMOS: A los efectos de lo previsto en el artículo 8.º de O. de 29 de Marzo de 1946, el hecho de que el trabajador, su conyuge, o descendientes tributen al Estado por cualquier clase de bienes, no priva del derecho a la percepción de puntos, como asalariado por cuenta ajena. Por tanto en este caso deberá Vd. percibir los puntos por matrimonio y por sus hijos.

J. R. empleado de comercio, que tiene a su cargo a su madre viuda, la cual percibe una pensión muy pequeña, quiere saber, si renunciando a la citada pensión podría percibir los puntos.

CONTESTAMOS: Teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 8.º de la Orden Reguladora del Plus de Cargas Familiares, la madre del trabajador que no percibe pensión por haber renunciado a ella, otorga al empleado derecho al cobro de los puntos reglamentarios, ya que no existe incompatibilidad al desaparecer una de las percepciones que pudiera suscitarla.

M. J. P. empleada de la R.E.N.F.E. que tiene a su cargo y en su hogar a sus padres y abuela, quiere saber si tiene derecho a percibir el Plus de Cargas Familiares por dichos ascendientes.

CONTESTAMOS: De acuerdo con lo establecido en el artículo 8.º apartado c) de la O. de 29 de Marzo de 1946, deberá percibir tres puntos por los ascendientes citados; debiendo efectuar la reclamación de los mismos ante la Comisión distribuidora del Plus de Cargas Familiares, y en caso de que ésta no contestase o lo hiciese en sentido negativo, podrá reclamar ante la Delegación Provincial del Trabajo, según lo dispone el artículo 28 de la citada disposición.

J. P. empleado de una Caja Rural, desea saber que reglamentación habrá de aplicársele.

CONTESTAMOS: Al no hallarse comprendida una Caja Rural en las Ordenanzas Laborables de 24 de Abril de 1946, por carecer del carácter de Entidad popular de Ahorro, es aplicable al personal el texto laboral dictado en 21 de Abril de 1948 para Oficinas y Despachos.

Las consultas que deseen formularse a través de esta Sección, se dirigirán a la VICESECRETARIA DE ORDENACION SOCIAL, García Barbón, 28-3.º - VIGO.

# Hablan nuestras Cofradías de Pescadores

## La de Bayona, sus problemas y aspiraciones

Al asomarnos por vez primera a estas páginas del quincenario SABADO, la Cofradía de Pescadores «La Anunciada», envía un cariñoso y fraternal saludo a las restantes Cofradías del litoral de la provincia de Pontevedra.

Al habla con el Patrón Mayor, camarada Abilio Cabrera Petroño, nos expone, con su acostumbrada amabilidad y lenguaje netamente marinero, los principales problemas que afectan a su entidad, y las aspiraciones que ésta tiene.



Patrón Mayor, Abilio Cabrera Petroño

### Viviendas protegidas

El problema actual de la vivienda en nuestro puerto es terriblemente pavoroso. Casas inmundas, reducidas e insalubres, en las que habitan hasta tres y cuatro matrimonios en escandalosa promiscuidad.

Para remediar esta situación, la Obra Sindical del Hogar está llevando a cabo la construcción de 66 viviendas para marineros, pero esta camina a una lentitud desesperante; prueba de ello es que estas obras dieron comienzo en marzo de 1948, debiendo quedar terminadas, según las condiciones de contrata, en un plazo de doce meses, y en cambio, a los veintisiete meses de construcción, solamente cuentan con las paredes. La solución de este problema es la expuesta por nuestro Delegado Sindical Provincial, y consiste en que la Caja de Ahorros, dando cumplimiento al contrato que tiene suscrito con la Delegación Provincial, libere la cantidad a que se refiere el mismo, para poder continuar las obras.

En el pleno de la Clausura de la Asamblea Asistencial, celebrada en Vigo el 1.º de febrero de 1948, se tomó el acuerdo firme de ampliar hasta 150 el número de viviendas protegidas que la Obra del Hogar construye en la villa de Bayona. De este grupo de 150 viviendas, 66 casas se están construyendo, como dejamos ya señalado, y las 84 restantes, esperan que la entidad ya citada reconozca lo improcedente de su postura, en evitación de derivaciones de carácter jurídico, que prolongarían la situación.

Igualmente el Instituto Social de la Marina tiene el propósito de construir, con destino a la Cofradía de Pescadores, un poblado marinero que comprende 100 viviendas y, días pasados se nos comunicó la subasta de este grupo, en el que figura incluido la Casa del Pescador.

### Obras portuarias

El muelle del puerto, cuya obra de ampliación y ensanche dió comienzo en marzo de 1946, se paralizó pocos meses después por razones y dificultades de orden técnico superior. El proyecto aprobado de esta obra, concibe la prolongación del muelle en línea recta hacia el mar, en 90 metros más que el actual, y una vez finalizado contaría nuestro puerto con una línea de atraque de 186 metros de largo por 20 de ancho.

Por la Junta de Obras del Puerto de Vigo quíerese dar solución a esa imposibilidad de proseguir con la prolongación del muelle, construyendo otro muelle pesquero dentro del puerto, en el lugar denominado Punta Cantíño, dejando el actual con el mismo largo y dándole el ancho del proyecto inicial. Esta buena predisposición de la Dirección de Obras del Puerto de Vigo tropieza, independientemente de algunas difi-

cultades técnicas también, con la razón práctica del cien por cien de la industria pesquera y sus componentes, aparte de las autoridades locales y sectores de las diferentes industrias terrestres de la villa. Este nuevo proyecto nos proporcionaría un muelle totalmente inútil e inservible para la flota, así como también perjudicaría una buena fuente de ingresos que se obtienen con el verano.

Solución, no hay más que una; cual es el proseguir la obra conforme al primer proyecto sobre la base del muelle actual, consiguiendo para ello, de los poderes públicos, la ampliación del crédito, para atender los gastos de la obra en los inconvenientes que presenta.

### Tendal para seca de aparejos

La flota pesquera necesita, para poder desenvolverse con sus elementos de industria, de un amplio campo donde montar un secadero de redes. Con tal motivo la Cofradía acordó solicitar la concesión de la playa de la Ladeira, solicitud cursada en mayo de 1944 a la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas. Numerosas gestiones se han realizado en tal sentido, sin que hasta la fecha hubieran sido coronadas por éxito alguno. Por eso mismo, apuntamos en estas columnas esta justa y necesaria petición, a fin de que por los organismos competentes pueda darse de una vez solución aceptable a nuestra reconocida demanda.

### Precios de pertrechos y combustibles

Constantemente se nos presentan quejas de los enormes precios que hoy pesan sobre los carbones, petróleos, aceites, redes, malletas y pertrechos en general, como también la gasolina; precios que en muchas ocasiones no pueden sufragar los propietarios de embarcaciones, viéndose obligados a prescindir de adquirir estos útiles, teniendo que permanecer amarradas e inactivas sus naves. Solicitamos se lleve a cabo una recta revisión de los mismos en pro del abaratamiento de dichos productos.

### Ropas de aguas y aceites de linaza

Otra de las necesidades que claman por una solución urgente, es la falta total de ropas de aguas y aceites de linaza para curarlas. Es muy doloroso ver a nuestros pescadores trabajar a cuerpo, sin un traje protector que los defienda de las lluvias y del mar. Doloroso es, pero ésta es la cruda realidad. Hay que darse cuenta que a tan ruda situación es necesario poner remedio, si no queremos llegar a la deplorable de que nuestros puertos se conviertan en hospitales para enfermos, originados por las diarias mojaduras que han de secarse a hombros del propio pescador. Se hace necesario un suministro

de los útiles indicados; más esa ropa debe ser buena y en perfectas condiciones, y no como el «plexiglás» que hace unos años se les suministró.

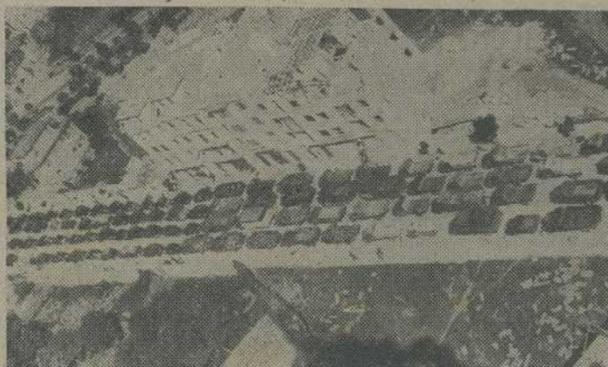
### Luces de situación para la enfilación de entrada en el puerto de Bayona

Se nos quejan los pescadores y navegantes que las luces de enfilación de entrada en el puerto de Bayona, torre baliza Cabezo de San Juan y pedestal de la playa de Panjón, río de Canido, no son visibles en la mayoría de los casos, principalmente la del pedestal de Panjón, que es imposible divisarla por su escasa luz. En evitación de desgracias que pudieran sobrevenir, es de absoluta necesidad dar mayor potencia de luz a ambas balizas.

Al mismo tiempo sugerimos que las luces terrestres del servicio de Tranvías Eléctricos de Vigo a Bayona, en el apeadero de Nigrán, fuesen dotadas de pantallas, impidiendo de esta forma el que sus focos fueran visibles desde el mar, pues en muchos casos ofrecen equivocación a los navegantes, con grave riesgo de encallar.

También solicitamos la colocación de un pedestal luminoso en la playa de La Concheira-Bayona, con el objeto de salvar los peligros de Cabo Silleiro para los barcos que provienen del sur y entran en nuestro puerto, puesto que al divisar la luz de ese pedestal, que estaría levantado en el mismo balneario de La Concheira, es prueba de que tienen remontados los bajos del Lobo de Cabo Silleiro.

Y por último invitamos a las Cofradías de Pescadores de todo el noroeste de España, para que se lancen a una campaña total y cerrada en defensa del mar pesquero, tratando de impedir la utilización de medios ilícitos en la pesca y procurando llevar para ello al ánimo del pescador estos bellos ideales. Estamos obligados a inculcar en el marinero la obligación de velar por su campo de trabajo, que es el mar, cuidar de los caladeros y mimar la especie, así como vigilar con todo ardor y celo contra los abusos que se vienen cometiendo diariamente. Y cuando esto llegue, cuando las Cofradías hayan conseguido convertir al pescador en un auténtico vigilante del mar, en un virtuoso de su profesión, entonces tendremos el orgullo de haber conquistado la fuente de riqueza y bienestar para el marinero, al tiempo que defendemos la rica hacienda de nuestra querida Patria. Esta es nuestra principal aspiración en los momentos actuales, a la que nuestra Cofradía se dedica con todo cariño, y el día, alegre y venturoso, que logremos llegar a esa meta, todo lo demás nos vendrá por añadidura.



Un aspecto a vista de pájaro de automóviles en espera de la bendición

## SINDICATO PROVINCIAL DE TRANSPORTES

# Los transportistas celebran la festividad de su Patrono



El Asesor Eclesiástico presenciando el desfile de los vehículos

El día 10 del actual, festividad de San Cristóbal, los transportistas, encuadrados en el Sindicato Provincial de Transportes y Comunicaciones, celebraron brillantemente a su Patrono.

A las ocho de la mañana una salva de bombas, fué el anuncio de los festejos que los mismos habían organizado.

Desde las ocho y media hasta las nueve, fueron concentrándose en la calle de García Barbón, y ante el edificio que

los transportistas vigueses festejarán de manera tan brillante la festividad de su Patrono, y también la primera vez que en nuestra ciudad tenía lugar la ceremonia de bendición de automóviles.

Terminada la bendición, se inició de nuevo el desfile hacia el centro de la ciudad, por la Gran Vía hasta Las Traviesas, López Mora, General Aranda, Paseo de Alfonso, Calvo Sotelo, Puerta del Sol y Policarpo Sanz, hasta el cruce de Colón, en donde la caravana se disolvió.

Al mediodía, y en el magnífico marco del Jardín Park, el Gremio de Exportadores de Pescado, con su Maestro Mayor a la cabeza, camarada Jacinto Alvarez, ofreció un almuerzo de confraternidad, el cual fué presidido por el Jefe del Sindicato Provincial, reinando durante él el mayor en-

**La Exaltación del Trabajo es la consagración de la hermandad en el campo de la producción**

ocupa la Delegación Provincial de Sindicatos gran número de vehículos de motor, los cuales a la indicada hora se pusieron en marcha, constituyendo una enorme caravana, por las calles de la ciudad, en dirección al templo del Sagrado Corazón de María en las proximidades de la Plaza de España.

El disparo de gran número de bombas y el incesante sonar de las bocinas de los numerosos vehículos, pusieron en estas primeras horas, la nota alegre de este espectáculo inesperado.

En el citado templo fué oficiada una Misa por el Asesor Eclesiástico de la C. N. S., Rvdo. P. José Gómez Mariño, a la cual asistieron todos los automovilistas. Terminado el Santo Sacrificio el P. Gómez Mariño, acompañado de los Mandos del Sindicato Provincial, se situó en la escalinata del monumento a los héroes de la Reconquista, y procedió a la bendición de los vehículos, que ante él, iban desfilando, uno a uno.

Fuó este el primer año que



Momento de la bendición

tusiasmo, prometiéndose celebrar todos los años esta festividad del Santo Patrono. Al final del mismo el Jefe del Sindicato, dirigió unas palabras a los asistentes, para congratularse de la brillantez con que se ha comenzado a celebrar la festividad del Patrono San Cristóbal, agradeciendo a todos la colaboración prestada.

Otro de los gestos que es preciso registrar, con motivo de esta festividad de los transportistas, es el del Gremio de Taxis y la Sección de Transportes de Pescado a Madrid, que acordaron hacer entrega de los siguientes donativos: al Asilo de Ancianos Desamparados, Casa de Caridad, Asilo Niño Jesús de Praga, Hogar Clínica San Rafael, Auxilio Social y Sección Femenina FET y de las JONS, de 250 pesetas cada uno, y para los enfermos del Rebullón 500 pesetas.

# UN AÑO AS

(18 DE JULIO 1949)



Juan Piñeiro Nogueira, becario en la Escuela Nacional de Bellas Artes

He aquí la labor asistencial que en el periodo de un año fué realizada en nuestra provincia, a través de las distintas Obras Sindicales y que comprende desde el 18 de julio de 1949 y el 18 de julio del año actual.

## ARTESANIA

**CONCURSOS.**—Celebró, del 18 de julio al 25 del mismo mes, en el año 1949, el V Concurso-Exposición Provincial, en la ciudad de Vigo, con gran éxito. Se entregaron diversos premios en metálico, medallas y diplomas. De los tres artesanos seleccionados en este Concurso, dos lograron segundos premios en el Concurso, celebrado en Madrid.



Premio al trabajo artesano: Camilo Fernández de la Fuente, Segundo Premio Nacional

De diciembre del 49 a enero del 50, se celebró en Vigo, un Concurso de Belenes, con gran cantidad de familias participantes. Se entregaron diversos premios en metálico y diplomas. Se trabaja actualmente en la organización del VI Concurso-Exposición Provincial, que se celebrará en el mes de agosto, en la capital de la provincia.

**BECAS.**—Con el apoyo de la Jefatura Nacional de la Obra, se concedieron cuatro becas a aprendices de esta provincia. Una de talla y labra, en Santander; otra de talla y ebanistería, en Vitoria; una de carpintería de ribera, en Cádiz; y se ha vuelto a revalidar la que desde hace dos años viene disfrutando en la Escuela de Bellas Artes de San Fernando (Madrid), el

que hoy se puede considerar ya maestro escultor, Juan Piñeiro Nogueiras.

**PREMIO AL TRABAJO ARTESANO.**—Propuesto por esta Provincial, el artesano *Camilo Fernández de la Fuente*, fué galardonado con un segundo premio nacional al trabajo artesano, consistente en medalla y 2.5000 pesetas.

**CENSO Y FUNDACION DE GREMIOS.**—Se cubrieron desde el 18 de julio, 101 informe censales, para la expedición de las correspondientes Cartas del Artesano. Se fundaron los Gremios Mixto de Alimentación y de Fotógrafos Ambulantes.

**TALLERES PROTEGIDOS.**—Se estudia la protección a tres talleres artesanos, para la formación de aprendices, a tal efecto, ya se han consignado en el Plan Asistencial, 30.000 pesetas.

## COOPERACION

La labor de esta Obra consistió principalmente en la Inspección de Cooperativas y organización de las mismas.

## COLONIZACION

**OBRAS COMENZADAS.**—Electrificación de Cans, parroquias de Picoña, San Jorge y parte de Sal-



Primer premio del Concurso de Belenes

ceda, en Salceda de Caselas. Electrificación en el mismo ayuntamiento, de los lugares de Robindo, Chandamente, Lomba, Bouzapando, Eido Bello y Barral. Electrificación de varios lugares en la parroquia de Salcedo, en Pontevedra. Electrificación de todas las parroquias del Municipio de Campo Lameiro. Electrificación de la parroquia de Hermida, en Pazos de Borbén. Electrificación de las parroquias de Chain, Morgadanes, Peiteiros y Couso, en Gondomar. Electrificación de la parroquia de Robén y la de Pazos, San Roque, Be gildo, Lajes, Fontaiña, Bouza y Posada, en Moraña. Electrificación de las parroquias de Búa, San Verísimo y Mane, en el Municipio de Barro. Electrificación de los lugares de Pereiro de Abajo, Pereiro de Arriba, Banda do Río, Esperón y Vilar, de la parroquia de San Juan, con desviaciones para los lugares de Juvino y Rial, todo ello en el municipio de Poyo. Electrificación de los lugares de Parada, Camos y Chandebrito, en el Municipio de Nigrán. Obras de regadío en la parroquia de Chain (Gondomar). Regadío en las parroquias de Sela, Cabeiras, Barcela, Arbo, Mourantán y Cequelinos, en el Municipio de Arbo. Regadío en las parroquias de Ginzo, Arnoso, Ribadetea, Bugarín, San Mateo de Oliveiras y Puenteareas, en el Municipio de Puenteareas. Obras de regadío, mediante la elevación de agua del río Umia, en Caldas de Reyes. Obras de regadío en las parroquias de Oya, Pedornes, Villadesuso, Mougás, Burgueira y Loureza, mediante el aprovechamiento de numerosos manantiales de la zona, comprendido todo ello en el Municipio de Santa María de Oya. Obras de regadío en la parroquia de Rubiós (Las Nieves). Mejora de la presa de regadío llamada de Angueiros, en Salceda de Caselas. Obras de regadío en la parroquia de Valoira (La Estrada). Construcción de un edificio para Casa de Hermandad y Hogar del Labrador, en Salceda de Caselas. Construcción de un

edificio para Casa de Hermandad y Hogar del Labrador en La Estrada. Reparación de un edificio perteneciente a Bienes Patrimoniales de la D. N. S. y montaje en el mismo de un Hogar del Labrador y Escuela de Orientación Agro-pecuaria, en la parroquia de Salcedo, en el Municipio de Pontevedra. Reparación de un edificio, perteneciente a Bienes Patrimoniales de la D. N. S., y montaje en el mismo de Hogar del Labrador y Escuela de Orientación Agro-pecuaria, en Ribadetea, Municipio de Puenteareas. Montaje de un Centro de Mejora Ganadera, con laboratorio, semental y equipos de fecundación artificial, en La Estrada. Montaje de un Centro de Mejora Ganadera, con laboratorio, semental y equipos de fecundación artificial, en Pontevedra. Montaje de un Centro de Mejora Ganadera, con laboratorio, semental y equipos de fecundación artificial, en Puenteareas. Montaje de un Centro de Mejora Ganadera, con laboratorio, semental y equipos de fecundación artificial, en Vigo. Montaje de un Centro de Mejora Ganadera, con laboratorio, semental y equipos de fecundación artificial, en Caldas de Reyes. Montaje de un centro de mejora Ganadera, con laboratorio, semental y equipos de fecundación artificial, en Tuy. Montaje de un Centro de Mejora Ganadera, con



## JULIO 1949

Estancias en Sanatorios . . . . .  
Operaciones . . . . .  
Consultas . . . . .  
Asegurados . . . . .

## AGOSTO 1949

Estancias en Sanatorios . . . . .  
Operaciones . . . . .  
Consultas . . . . .  
Asegurados . . . . .

## SEPTIEMBRE 1949

Estancias en Sanatorios . . . . .  
Operaciones . . . . .  
Consultas . . . . .  
Asegurados . . . . .

## OCTUBRE 1949

Estancias en Sanatorios . . . . .  
Operaciones . . . . .  
Consultas . . . . .  
Asegurados . . . . .

## NOVIEMBRE 1949

Estancias en Sanatorios . . . . .  
Operaciones . . . . .  
Consultas . . . . .  
Asegurados . . . . .

## DICIEMBRE 1949

Estancias en Sanatorios . . . . .  
Operaciones . . . . .  
Consultas . . . . .  
Asegurados . . . . .

## ENERO 1950

Estancias en Sanatorios . . . . .  
Operaciones . . . . .  
Consultas . . . . .  
Asegurados . . . . .

## FEBRERO 1950

Estancias en Sanatorios . . . . .  
Operaciones . . . . .  
Consultas . . . . .  
Asegurados . . . . .

MARZO  
Estancias  
Operaciones  
Consultas  
Asegurados  
ABRIL  
Estancias  
Operaciones  
Consultas  
Asegurados  
MAYO  
Estancias  
Operaciones  
Consultas  
Asegurados  
JUNIO  
Estancias  
Operaciones  
Consultas  
Asegurados

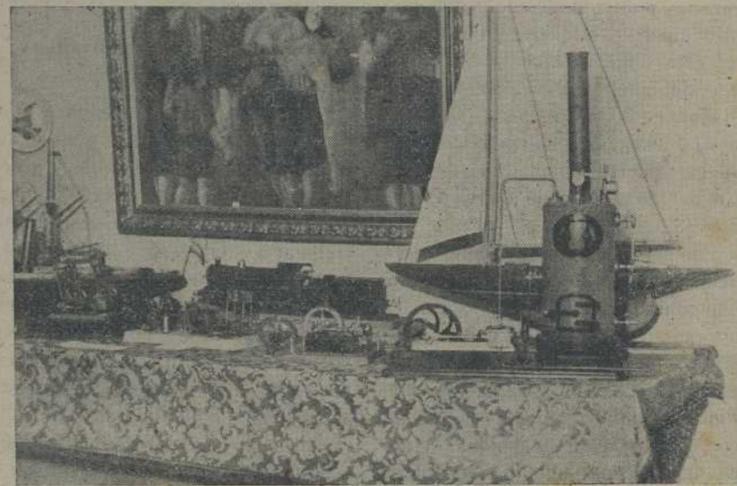
**Artístico como Maestro Mayor del Gremio de la presente Ciudad de que pertenece al Arte de con Carta del Artesano N.º Nacional fue examinado aprobado y calificado "Maestro" en el oficio de el día de de 19 según consta en el folio del libro registro de este gremio. Y para que conste y goce de las preeminencias, derechos y deberes de tal Maestro doy el presente y firmo y sello con los componentes del Tribunal. Dado en el día de de 19**

**El Maestro Mayor**

**Los Mayordomos      El Juez de examen**

Carta de artesano

Aprobado por disposición del Ministerio del Trabajo de fecha 10 de Mayo de 1946 B. O. n.º 128 M.º Registro Gral.



V Concurso-Exposición de Artesanía, celebrado en Vigo

# SISTENCIAL

9.18 DE JULIO 1950)

## EDUCACION Y DESCANSO

**DEPORTES.**—El día 18 de julio se ha celebrado la carrera pedestre denominada «I Subida al Castro» y un encuentro de fútbol, en el Estadio de Balaidos, entre la Selección de los Clubs modestos y otra de los Grupos de Empresa de esta Obra.

El 25 del mismo mes, se celebró la carrera ciclista «I Vuelta a Vigo», en la que tomaron parte alrededor de unos 50 corredores.

Durante el mes de agosto se han celebrado distintos partidos de fútbol entre los Grupos de Empresa de esta ciudad, así como la prueba de remo de selección de las tripulaciones que habían de representarnos en los Campeonatos Nacionales de Remo celebrados en La Coruña. El día 18 de septiembre se desplazaron a aquella capital dos tripulaciones, una de Tirán, perteneciente al Grupo de Empresa de la Cofradía de Moaña y otra de éste mismo Grupo de Empresa que representaba a la Obra Provincial, las cuales han alcanzado el tercer y cuarto lugar de los Campeonatos Nacionales de Traineras, presididos por S. E. el Jefe del Estado.

En el mes de octubre se han celebrado varios partidos de fútbol entre Grupos de Empresa, así como pruebas de billar y ajedrez, en el Hogar del Productor de Vigo.

En el mes de noviembre se han celebrado los Campeonatos Sociales de Tenis de Mesa, del Hogar del Productor de Vigo, en los que intervinieron productores afiliados a la Obra, socios protectores del Hogar y afiliados a Grupos de Empresa.

En el mes de enero del corriente año, se ha jugado

Fútbol. El día 27, se desplazó este equipo a Orense, correspondiéndole el primer encuentro contra el representante de la provincia de La Coruña, al cual venció después de una prórroga. El día 30, le correspondió jugar a nuestro equipo con el representante de la provincia de León, habiendo empatado en dicho encuentro, aún a pesar de las dos prórrogas de mediahora que se les concedió, teniendo que suspenderlo para el día siguiente, habiendo perdido nuestro equipo, después de otra prórroga de media hora, por la mínima diferencia.

**COMARCAL PONTEVEDRA.**—El día 18 de julio se celebró la Gran Carrera Ciclista, Pontevedra, Santiago, Pontevedra, con un recorrido de 165 kilómetros, constituyendo un éxito de participación y organización.

En el mes de agosto, con motivo de las Fiestas de la Peregrina se han celebrado en el circuito de la Alameda, importantes pruebas pedestres y ciclistas. También se han celebrado varios combates de boxeo en el Hogar del Productor, entre afiliados a la Obra y una selección del Frente de Juventudes. En el mes de diciembre, tuvo lugar un Campeonato de Fútbol, denominado «Copa Navidad», en el que intervinieron 18 equipos de productores; en este mismo mes, se han celebrado varios partidos de Tenis de Mesa, así como un encuentro entre selecciones de Vigo y Pontevedra a beneficio de la Navidad de los Humildes.

En el mes de enero del corriente año, se han celebrado veladas de boxeo en el Hogar del Productor, constituyendo un rotundo éxito.

Ha comenzado el arreglo y puesta a punto de las embarcaciones pertenecientes al Club Náutico de Educación y Descanso, con objeto de que estén totalmente listas al comienzo de la temporada.

**COMARCAL DE LA ESTRADA.**—En el último semestre del año 1949, se han jugado numerosos encuentros de fútbol, entre el equipo que se había constituido en aquella comarcal, contra otros conjuntos de las villas y pueblos vecinos.

El día 18 de julio del mismo año, ha tenido lugar un encuentro de fútbol, carreras pedestres y ciclistas, así como carreras humorísticas de sacos y burros.

Durante los meses del presente año, se han celebrado también diversos partidos de fútbol.

**COMARCAL DE BAYONA.**—En la Comarcal de Bayona, se han celebrado diversos encuentros de fútbol, destacando el que tuvo lugar contra una selección de Vigo, al objeto de recaudar fondos en favor de familias de productores marineros imposibilitados para el trabajo por padecer lesiones pulmonares.

Se ha creado en el pasado año una rondalla y cuadro de declamación, las cuales han tenido diversas actuaciones.

**COMARCAL DE TUY.**—Se han celebrado varios encuentros de fútbol en los que tomó parte el equipo del Gremio de la Madera y Corcho de aquella localidad.

Se hace constar que la Jefatura Provincial de la Obra, organizó en el mes de diciembre, las tradicionales pruebas de Navidad, consistentes en carreras pedestres para neófitos y federados, así como la gran

carrera ciclista Vigo-Porriño-Vigo, en la que tomaron la salida más de 30 corredores pertenecientes a los Grupos de Empresa, y afiliados individuales a la Obra

**CULTURA Y ARTE.**—El día 18 de julio, para conmemorar la Fiesta de Exaltación del Trabajo, se celebró en el Teatro Tamberlick, un festival en el que tomó parte la Masa Coral del Grupo de Empresa, Conservas Massó, Hermanos y la Orquesta de Cámara de esta Obra provincial. A las cinco de la tarde del



I Vuelta Ciclista a Vigo

Sanatorios	28 días
Operaciones	4
Curaciones	118
Asistidos	400

Sanatorios	47 días
Operaciones	4
Curaciones	102
Asistidos	390

Sanatorios	54 días
Operaciones	3
Curaciones	96
Asistidos	390

Sanatorios	30 días
Operaciones	3
Curaciones	84
Asistidos	300

Sanatorios	17 días
Operaciones	1
Curaciones	72
Asistidos	275

Sanatorios	14 días
Operaciones	5
Curaciones	84
Asistidos	275

Sanatorios	19 días
Operaciones	5
Curaciones	78
Asistidos	250

Sanatorios	57 días
Operaciones	5
Curaciones	96
Asistidos	250

Sanatorios	62 días
Operaciones	5
Curaciones	86
Asistidos	250

Sanatorios	25 días
Operaciones	3
Curaciones	68
Asistidos	225

Sanatorios	54 días
Operaciones	3
Curaciones	75
Asistidos	225

Sanatorios	29 días
Operaciones	3
Curaciones	92
Asistidos	225



I Subida al Castro

el Campeonato Provincial de Fútbol para Grupos de Empresa, habiéndose clasificado campeón provincial, el conjunto de Factorías Vulcano. En el mes de febrero se han jugado diversos encuentros de fútbol entre Grupos de Empresa, en los que también tomó parte el equipo de Vulcano, campeón provincial, al objeto de entrenarse con vistas a la fase interprovincial del Campeonato Nacional.

En la segunda quincena del mes de marzo, dió comienzo el Campeonato de Billar en el Hogar del Productor, con tres categorías, en el que participaron 150 productores.

Durante la primera quincena del mes de abril, continuó celebrándose el Campeonato de Billar, habiéndose adjudicado copas a los campeones de cada categoría, proyectándose unas películas, en el acto de la entrega de los trofeos, al que asistieron todos los participantes y demás productores.

En la segunda quincena del mes de abril, ha celebrado el Grupo de Empresa Factorías Vulcano, varios encuentros amistosos con otros Grupos de Empresa, para entrenamiento del conjunto que había de asistir a la Fase Interprovincial del Campeonato Nacional de



Partido de fútbol en Vigo entre los equipos de productores de Educación y Descanso

mismo día, se celebró otro festival en el que tomó parte el coro Airiños d'o Mar y el cuarteto Ecos del Plata, en la Residencia de Productores «Luis Collazo», de Panjón, habiéndose organizado después, en las proximidades de la Residencia, un baile en honor de los albergados.

En dicho mes, han continuado con toda normalidad las clases de música establecidas por esta Obra, realizando los alumnos estudios intensivos con vistas a los exámenes que han de celebrarse durante el mes de agosto.

En el mes de septiembre se celebró en el Grupo de Empresa, Talleres R.E.N.F.E. un festival organizado por esta Obra Sindical, en la que tomaron parte la Orquesta de Cámara de Educación y Descanso, y el cuarteto Ecos del Plata. También tuvo lugar en este mes un festival en el Teatro García Barbón, dedicado a las Secciones Sociales de los Sindicatos.

Durante los meses anteriores han realizado ensayos intensivos los coros Airiños d'o Mar y La Artística, de Pontevedra, para asistir al concurso regional de Coros que se celebró en Lugo, el día 8 de octubre, habiéndose efectuado el desplazamiento de dichas agrupaciones en dos omnibus. En este mes de octubre, han dado también comienzo en Vigo las clases de solfeo, teoría, canto, violín, instrumentos de viento, cuerda, pulso y púa, con la asistencia del siguiente número de alumnos: solfeo, teoría, canto e instrumentos de viento, 51; violín, 12 e instrumentos de pulso y púa, 15.

Durante el mes de noviembre, se ha creado en el Grupo de Empresa Conservas Massó Hermanos, una rondalla para la cual donó la Empresa todos los instrumentos necesarios; durante este mes han continuado las clases de música y los ensayos del coro Airiños d'o Mar.

El día 5 de diciembre, la Orquesta de Cámara dió en el Teatro García Barbón, un concierto destinado a las Secciones Sociales de los Sindicatos.

**COMARCAL PONTEVEDRA.**—El día 18 de julio se celebró en Pontevedra un magnífico festival folklórico para conmemorar la Fiesta de Exaltación del Trabajo, en la que actuó la masa coral «La Artística», de aquella Obra.

Han continuado durante los meses de 1949, muy animadas las clases de solfeo y piano, así como las de violín, viola y violoncello, e instrumentos de pulso y púa existentes en Pontevedra.

En el mes de octubre, la masa coral La Artística, se desplazó a Lugo para tomar parte en el concurso regional de Coros.

En el mes de diciembre, se han celebrado festivales. Esta información continúa en la pág. siguiente



Carrera ciclista entre aficionados productores en La Estrada

# UN AÑO ASISTENCIAL



Coral Polifónica de Educación y Descanso

les en Pontevedra, con objeto de recaudar fondos en pro de la Navidad de los Humildes.

**LA ESTRADA.**—Continúan los ensayos de la Masa Coral de aquella Comarcal, así como las clases de Cultura General, establecidas, organizándose distintos actos para recaudar fondos en pro de la Navidad de los Humildes y otros de carácter benéfico.

**BAYONA.**—Se ha creado una rondalla a la que se ha dotado de instrumentos musicales, así como un cuadro de declamación, las cuales han tomado parte en distintas actuaciones, unas de carácter benéfico y otras destinadas a productores, tales como la que tuvo lugar en Vigo el día 6 de enero del corriente año.

**CALDAS DE REYES.**—Continuaron los ensayos de la Masa Coral de aquella Comarcal y de la Rondalla, habiéndose creado un cuadro de declamación. Todas estas agrupaciones han tomado parte en distintos festivales.

**TUY.**—Continúan los ensayos de la Coral Polifónica de aquella Comarcal.

En el mes de marzo se ha desfilado la Coral de ésta a Portugal, para tomar parte en distintos festivales artísticos que tuvieron lugar en Oporto.

**HOGARES DEL PRODUCTOR.**—Continúan su marcha normal los Hogares del Productor instalados en Vigo y Pontevedra, viéndose cada día más concurridos de productores. Estos Hogares cuentan con un magnífico servicio de Biblioteca, bar y comedor económico para productores, salón de actos, etc. En el bar se sirven artículos a precios muy módicos a productores en posesión del carnet Sindical de Educación y Descanso.

En el comedor hay establecidos varios tipos de comida, uno de cinco pesetas, para abonados, consistente en tres platos de comida, pan, vino y postre, la misma minuta para no abonados se sirve al precio de 7,50 pesetas. A parte de esto funciona un servicio de comidas subvencionadas, 25 plazas en Vigo y 15 en Pontevedra, para productores en paro forzoso o cuyo sueldo sea inferior a 450 pesetas mensuales, abonando el productor la cantidad de 2,50 pesetas y los 2,50 restantes se abonan con cargo al Plan Asistencial.

Ambos Hogares cuentan con salones de juego, billar, tenis de mesa, etcétera.

**CINE.**—Cuenta la Secretaria Provincial de la Obra, en Vigo, con una máquina portátil de cine, con la cual se realizan proyecciones en la Residencia de Productores «Luis Collazo» y en alguna Comarcal de la provincia.



Comedor de la Residencia «Luis Collazo», de Panjón, para productores

**VIAJES Y EXCURSIONES.**—En cada turno de funcionamiento de la Residencia de Productores, «Luis Collazo», se han organizado con los residentes, excursiones al Tecla, La Toja, Marín, Villagarcía y Santiago de Compostela, y otras marítimas a las Cies y Cangas.

El Grupo de Empresa «Conservas Massó», organizó una excursión a Padrón; el Grupo Instituto Nacional de Previsión organizó varias a río Verdugo, las Cies y Coto Redondo. También se ha organizado otra a La Coruña, con motivo del desplazamiento de nuestro equipo de remeros a tomar parte en los Campeonatos Nacionales de Remo, a Lugo, con motivo del Concurso Regional de Coros, y a Pontevedra, con motivo del partido celebrado entre Vigo y aquella capital a beneficio de la Navidad de los Humildes.

**ALBERGUES Y RESIDENCIAS.**—Durante la pasada temporada ha funcionado con normalidad la Residencia de Productores «Luis



Bar del Hogar del Productor de Vigo

Collazo», habiendo asistido a ella 869 productores.

Los productores que han asistido de nuestra provincia a las distintas Residencias se les ha subvencionado, con cargo al Plan Asistencial, los viajes.

El día 25 de junio, se ha inaugurado la temporada de verano de la Residencia de Productores «Luis Collazo», desenvolviéndose hasta la fecha con normalidad.

También han salido de esta provincia, productores para otras Residencias, a los cuales se les ha subvencionado con cargo al Plan Asistencial, los viajes y abonos de estancia.

**GRUPOS DE EMPRESA.**—Los

Grupos de Empresa de esta localidad, han tomado parte en la mayoría de los actos, concursos y campeonatos que reseñamos en esta misma información.

## FORMACION PROFESIONAL

Siguió desarrollando eficazmente, esta Obra, los cursos en las Escuelas de Radiotecnica y Banca y Bolsa. Se inauguró el curso de Electricidad Industrial y está desarrollándose el estudio de la instalación en Vigo de una Escuela de Hostelería.

## HOGAR Y ARQUITECTURA

**GRUPOS EN EJECUCION.**—«Fuensanta», de 74 viviendas, en Pontevedra; «San Pedro», de 70, para marineros, en Villanueva de Arosa; «Feria del Mar», de 206, para marineros, en Marín; «Salvador Moreno», de 44, para marineros, en Marín; «General Muñoz



Grupos «Rodríguez Padín», de Villajuán

en Vigo; «Virgen de las Mareas», de 68, para productores de todas las ramas en El Grove; «Tomás Bolibar Sequeiros», de 15, para productores de la fábrica Massó de Cangas; «D. N. S.», de 20, para pescadores, en Marín; «San Faustino», de 10, para pescadores, en Bueu; «San Pelayo», de 66, Hogar del Productor y Casa de Hermandad, para obreros y empleados, en La Estrada; «Santo Tomé», de 8, para pescadores, en Cambados; «Portonovo», de 62, para pescadores, en la playa del mismo nombre, del ayuntamiento de Sangenjo; «San Telmo», de 30, para pescadores, entre Bueu y Aldán (Cangas) y ampliación del «Salvador Moreno», de Marín, con 18 viviendas más y cuatro locales para tiendas, para funcionarios y empleados municipales, modestos.

**GRUPOS EN PROYECTO.**—Grupo de 100 viviendas y Escuela de Formación Profesional, en Vigo; de 30, en Lalín y tres de 10 cada uno en Salceda de Caselas, Las Nieves y Salvatierra.

**VIVIENDAS ENTREGADAS.**—Del Grupo «Feria del Mar», han sido entregadas 100 viviendas; del «Virgen del Carmen», 45, del «Salvador Moreno», 12; del «Rodríguez Toubes», 7; del «Santa Clara», 96; del «Tomás Bolibar», 15.

## PREVISION SOCIAL

### EXPEDIENTES TRAMITADOS

Familias numerosas .....	1.062
Subsidios de vejez .....	13.091
Seguro de maternidad .....	858
Subsidio de viudedad .....	31
Subsidio familiar .....	25.003
Subsidio de Orfandad .....	9
Premios de Nupcialidad .....	58
Premios de Natalidad .....	6
Accidentes de Trabajo .....	10

Cantidades pagadas en concepto de Subsidio Familiar: 9.141.258,25 pesetas.

## CAMARADA:

EN ESTE NUMERO EXTRAORDINARIO DE

## SABADO

encontrarás amplia información de los actos a celebrar en toda la provincia con motivo de la fiesta de Exaltación al Trabajo

y empleados, en Vigo; «Virgen del Carmen», de 90, para marineros, en la Isla de Arosa; «Campolongo», de 11, en Pontevedra; uno de 6, en La Florida-Vigo; «Jorge Rodríguez Padín», de 30, en Villajuán; «Diputación», de 28, para obreros y funcionarios de la Excelentísima Diputación Provincial de Pontevedra; uno de 20, para funcionarios y obreros, en Tomiño; «Juan Canalejo», de 117, para marineros, en Bouzas; «Virgen de la Anunciada» de 66, para marineros, en Bayona; «General Yagüe», de 100, para ferroviarios y productores, en Villagarcía; «Cristo de la Victoria», de 126, para productores,



El alcalde de Vigo, presenciando la colocación de la primera piedra del grupo «Cristo de la Victoria»

# El trabajo al servicio de la Patria

(Viene de la pág. 1.<sup>a</sup>)

mos de trabajar más, y rendir todo lo posible para nuestros hijos y para al interés general, hemos de desechar situaciones tranquilas de egoísmo, pensando no sólo en nosotros mismos, sino en la comunidad y en los más elevados intereses de la Patria. El empresario, aunque no lo necesite desde un punto de vista económico, personal, ha de luchar por perfeccionar e incrementar sus instalaciones, por producir cada vez con mayor perfeccionamiento. El obrero, el emplea-

do, el técnico, laborando por su elevación material, ha de tener también presente que su rendimiento, constituyendo la renta más valiosa de España, repercutirá en el bienestar de la nación. El funcionario público, ha de comprender que al trabajar realiza un doble servicio, al particular, a quien se debe, y a España, por quien ha de sacrificarse en todo momento. El Mando administrativo, político, militar, ha de consagrarse, sin reserva alguna, al trabajo, superándose en cada momento, sin poderse

permitir el lujo de más descanso que el necesario para reponer fuerzas que le permitan continuar su labor, viniendo también obligado a explayar el quehacer de sus subordinados con la flexibilidad debida, pero también con la intransigencia que le ha de inspirar la entrega al servicio de la Patria.

En ocasiones, observamos como personas preparadas para el trabajo, pero que abandonaron el lecho a las doce de la mañana, en el placer tranquilo del vermut y en espera de un yantar, para terminar después una partida de juego interrumpido, opinan, aconsejan e incluso se permiten criticar. ¿Han pensado en alguna ocasión que abandonando su molición y entregados al trabajo, con idea de servicio, podrían solucionar más problemas que con su vana palabrería? ¿Han pensado que el trabajo, junto a producir, eleva el espíritu, aparta éste de preocupaciones malsanas y ocasiona la mayor de las satisfacciones, como es la del deber cumplido?

Deseo que mis palabras finales, sean de salutación y encomio, para los habitantes de nuestro pueblo, que, a diario, producen trabajando o trabajan dirigiendo, contribuyen al engrandecimiento de nuestra Provincia, prestan un servicio a Dios y a la Patria y obedecen consignas de nuestro Caudillo, a quien todos nos debemos.

vir a los pobres y a los enfermos en hospitales y asilos.

Es la mística en la que tiene que participar todo cristiano, que lo sea de veras, es la mística de la Iglesia y del Papa, que prende en oraciones toda la tierra por las víctimas de la injusticia social y llama gravemente a los corazones de los que no se dan cuenta de que para ser cristianos de verdad hay que quemarse en hambre y sed de justicia social y caridad.

† DR. JOSÉ, OBISPO DE TUY

## HAMBRE Y SED DE JUSTICIA SOCIAL

(Viene de la pág. 1.<sup>a</sup>)

al alma y como la saca de sí. La mística del amor a los hombres no puede darse sin esta mística cristiana, que también necesita para ser verdadera de un amor del mismo grado e intensidad a los hombres, y sobre todo a los que menos participan en los bienes de este mundo.

Es la mística que lleva a tantos hombres y mujeres a renunciar a sus bienes, a su familia y propiedades, para ser-

## EXALTACION DEL TRABAJO

No es el trabajo maldición que sigue al hombre cual estigma de esclavitud; no es tampoco pesada cadena que ata a unos al esfuerzo y al cansancio, a las amargas y a los sufrimientos; el trabajo es algo esencialmente personal y humano, es título y timbre de honor, el más elevado y el más noble, el que más prez puede dar al hombre.

Ley de la vida, fuente de bienestar y riqueza, que si políticas malvadas de él se sirvieron para fines egoístas, impotentes se vieron para deslustrar su abolengo de origen divino.

Por su grandeza, por ser derecho elevado, que va unido a la propia personalidad, nunca puede ser tratado como material mercancia, ni ser objeto de transacciones incompatibles con la dignidad humana, error en el que han caído programas aburguesados de liberalismo capitalista, negando al trabajo la grandeza misma que en sí encierra.

Y ese trabajo, enaltecido y dignificado por el mismo Cristo, que trabajador carpintero, lo contempló la aldeita de Nazareth, fué pesada carga para los que menos afortunados, enriquecían con el fruto de su esfuerzo a los que nada hacían. Fué pesada carga porque era una mercancía más que se valorizaba y explotaba en beneficio de uno solo, y sin que el trabajador por él sacara más que hambre y miseria, desesperación y tristeza.

Y con este sello, como grieta que se ofrecía abierta a la salida de todos los odios y rencores, eran aquellas fiestas del trabajo de antaño, en las que todos los desahogos hacían acto de presencia en las tumultuosas manifestaciones, muchas veces epilogadas con sangre, y que era el más negro borrón en la historia del trabajo.

¡Qué diferencia ahora! ¡Día de Exaltación de Trabajo! Día de concordia y sana alegría. Las manos de empresarios y trabajadores se estrechan en caluroso vínculo de sentida cordialidad; en torno a los mismos manteles, estos dos luchadores de la vida, en un mismo anhelo ofician cual sacerdotes de la prosperidad, aunados en los más fraternos afectos. Y son las luces de la íntima compenetración las que iluminan esta fiesta de empresarios y trabajadores, fiesta de la exaltación del trabajo honrado y productivo.

No la ensombrecen como antes las nubes del rencor, de la desconfianza, del odio; por el contrario, son lazos espirituales anudados en el continuo vivir ante la concepción nueva de la producción, que impresa queda con algo de la personalidad del que la realiza.

La dignidad humana, triunfó de la antigua grosera idea de que todo lo era el capital, y hoy, es el trabajo la ejecutora elevada de la aristocracia de una sociedad productora, que arrinconó los apollados pergaminos, por inútiles y amparadores de viejas ideas antipatrióticas y anticristianas.

La elevación del trabajo al rango que le corresponde en el moderno vivir, su exaltación, es consecuencia de los valores divinos que resucitados fueron en un amanecer glorioso del sentimiento español, y que está cifrado en aquel recordado 18 de julio.

## PRODUCTORES DE LA PROVINCIA:

Vais a celebrar un año más la Fiesta de Exaltación al Trabajo, y no quiero dejar pasar esta fecha sin dirigir a vosotros un saludo por medio de SABADO, exponente de los desvelos de la Organización Sindical en la Provincia en pro de los intereses sociales y económicos de las clases productoras.

Desde que los españoles tenemos la dicha de conmemorar este día, en recuerdo de aquel otro 18 de julio de 1936 en que se inició el resurgir de nuestra Patria, ha sido verdaderamente gigantesco el paso dado en el mejoramiento económico y Social de los trabajadores. Como exponente de ello, no tenemos más que examinar la diversidad de disposiciones que con esta finalidad se han dictado en los últimos años, y cuya enumeración no encaja propiamente en estas líneas.

Ahora bien, nuestro Caudillo Franco en sus consignas nos dice que el camino recorrido, aunque haya sido mucho, no quiere decir que se llegase a la meta, por eso yo quiero recordaros en este día memorable, que también nos dice que el mejor modo de velar por lo conseguido, así como para que cada día vayamos más adelante, es necesario que sigamos laborando con verdadero entusiasmo, espíritu de hermandad entre Empresarios y obreros, y dedicando todo el esfuerzo a producir más y mejor. Esta será la mejor fórmula para llegar a la meta que todos deseamos, y en este sentido os pido que en este 18 de julio, renovemos a nuestro Caudillo la inquebrantable adhesión a sus mandatos.

El Delegado Provincial de Trabajo, FRANCISCO VELOSO CALVO

El campo no puede volver a ser explotado políticamente por los hombres, que ya no es una realidad abandonada, sino que sabe organizarse, y que en su organización une los brazos y el esfuerzo de todos para resurgir.-FRANCO

## CONSIGNA

(Viene de la pág. 1.<sup>a</sup>)

tenemos que reconocer fué mucho el camino que se recorrió en esa tarea de nuestra Revolución Nacional-sindicalista, pero la andadura fué más lenta de lo que fuera de desear, y todavía están por llenar muchas etapas.

Todavía no se dió satisfacción a las ansias de nuestra juventud y aún no se implantó en su integridad nuestra justicia social. La incompreensión de unos, la ambición de otros y la abulia y pesimismo de los más, se encargaron de poner obstáculos en la ruta.

### Traición y crimen

Con crespones de luto y sonrojo de vergüenza, está orlada la fecha del 13 de julio de 1936.

La vesania frentepopulista, la traición alevosa, el premeditado y repugnante crimen, amparado en las alturas del Poder, sacia sus ansias de venganza, impotente para la lucha noble, en el español por tantos títulos ilustre, D. José Calvo Sotelo, arrancado de la tranquilidad del descanso, y alevosamente asesinado, por tener la hombría de confesar su españolismo intachable y haber puesto con la gallardía de su gesto noble, al descubierto, las tenebrosas maquinaciones de los que abusando del poder, vendían a su patria.

El asesinato del ilustre tribuno, hizo colmar la paciencia de los que en el silencio sentían y sufrían con

¿Debemos por ello cejar en el empeño? Si así lo hiciéramos, nos pedirían estrecha cuenta la legión de gloriosos caídos, nuestra conciencia

El presente número de

## SABADO

consta de 16 páginas

## JALONES DE GLORIA

España, empujando a la conciencia sana a precipitar el día glorioso de la salvación.

### Por Dios y por España

Y surgió el 18 de julio de 1936, y ante el mundo asombrado se despejó el león hispano que, ahito de tanto baldón y vergüenza, tendía su potente zarpa para arrojar de su suelo a la canalla que lo tenía encadenado.

El Caudillo, desde a'lende el Estrecho, lanzó el grito de combate y a su voz de inflexiones valerosas, despertaron las conciencias, y la gran Cruzada de Redención da comienzo.

y la España que espera impaciente sus reivindicaciones y que tendría derecho, al verse defraudada, como dijo José Antonio, «a colgarnos en el primer árbol que encontrara en su camino». Por eso, y por justicia, es preciso que no decaigamos; que trabajemos con redoblado esfuerzo; que nuestros actos sean firmes y vigilantes, impulsando a los reacios, eliminando a los ineptos y conservando una disciplina y una fe en nuestro servicio a prueba de toda clase de adversidades. ¡Arriba España!

Suenan tambores y clarines, en armas se alza el Ejército, al viento despliegan sus banderas Falange y Requeté, y el ambiente se satura de ansias de sacrificio y heroísmo. El glorioso Movimiento Nacional está en marcha y, 28 provincias se agrupan en torno al Capitán. España comienza a caminar por sendas de triunfo.

### El Alcázar de Toledo

El 27 de septiembre de 1946, es una fecha que en la historia de España, resplandece con luces de gloria, y está grabada con indelebles caracteres de heroísmo, señalando la liberación de Toledo, con su glorioso Alcázar, viejo solar de la Infantería española.

Estuvo asediado el Alcázar por espacio de mes y medio, sin que a

(Pasa a la pág. 14)

# Discurso del Delegado Provincial de Sindicatos, camarada Francisco Carrilero García

**Nuestro Movimiento Político nació tanto contra el liberalismo como contra el marxismo**

**Refiriéndose a las Elecciones Sindicales: No queremos-dice-hombres que se dediquen a cotorrear en las tertulias de los cafés**

Invitado amablemente a dar una conferencia en este Consejo Provincial de Alcaldes y Jefes Locales, no podía negarme al requerimiento por varias razones: 1.º Porque venía de nuestro Jefe Provincial y Gobernador Civil—camarada Solís—con quien me ligan vínculos de disciplina, de amistad y cariño. 2.º Porque la idea de este Consejo me pareció simpaticísima, y me deparaba la oportunidad de cambiar impresiones con vosotros sobre tema tan interesante y palpitante, cual es nuestro Sindicalismo y 3.º Porque se aproximan acontecimientos importantes en la vida sindical: las elecciones, que pueden tener enorme repercusión en la vida municipal y provincial, y me es muy precisa vuestra ayuda, colaboración y consejo.

## Presencia del hombre

Hecho este pequeño preámbulo, quiero en mi modestia felicitar a los organizadores de este Consejo o cursillo, porque ha servido entre otras cosas, para que os forjeis en vuestra tarea importantísima, para conocer mejor, quereros más y para establecer entre nosotros, mandos provinciales y locales, la auténtica hermandad y camaradería que propugna la Falange. Porque a nuestro modo de ver las cosas, en el hombre está el fruto de todo progreso y él es por su inteligencia, por su laboriosidad, por su corazón, por su espíritu, baluarte de la civilización, impulso de la ciencia, esperanza de la humanidad y reflejo e imagen de Dios en la tierra. Muchas veces estudiando en la Historia de nuestra Patria o en la Historia Universal, me he apercibido de esta vital presencia del hombre en las situaciones o vicisitudes de un país. Me he puesto el ejemplo de un hecho transcendental en el inigualable tesoro de grandezas que es la Historia de España. Vosotros sabéis que Felipe II no tuvo descendencia de su matrimonio con María Tudor de Inglaterra; pues bien, esta circunstancia fué causa de quebranto en las relaciones con Inglaterra; si Felipe II hubiera tenido un hijo con María Tudor, no hubiera surgido la guerra entre España e Inglaterra y no se hubiera iniciado con el desastre de nuestra «Armada Invencible» el declive de nuestra marina de guerra, que nos coloca en situación de inferioridad con la pérfida Albión y, ni el protestantismo hubiera cobrado alas en un país de antiguo profundamente católico, ni hubiera cambiado, como cambió la fisonomía política y geográfica de Europa. El hombre es el todo, y en cualquier función, en este u otro servicio, puede cambiar y transformar las cosas, los hechos, la vida de un país. Perdonadme esta digresión sobre el valor enorme que doy al hombre, pero entiendo que en este caso viene la cita como anillo al dedo, pues todos vosotros sois los elementos rectores de nuestros pueblos y de nuestra preparación, de nuestra hombría de bien y de nuestro espíritu de trabajo dependerá en gran parte el bienestar y la solución de muchos problemas que tienen nuestros gobernados. De ahí mi felicitación a los organizadores de éste cursillo por la tarea formativa que inician.

## Importancia política de nuestro Sindicalismo

Mi charla será un poco deslabazada de propósito, pues lo que quiero es deciros unas cuantas cosas que considero muy importantes en nuestro sindicalismo, y que de ahí nazca la discusión, en la seguridad de que vosotros hombres prácticos, me podréis aclarar muchas dudas y apuntar soluciones.

No creo deba de tenerme en la definición y necesidad de nuestro Sindicalismo. Está en la mente de todos vosotros. No os descubro nada nuevo, si proclamo aquí la eminente significación política que han adquirido en nuestros tiempos las fuerzas económicas, los estamentos profesionales; los empresarios y los obreros, hablando en términos más claros. Tampoco os descubro la pólvora, si os resalto la exigencia actual de las clases productoras bajo todos los regímenes, Monarquía, República, etc., reclamando una efectiva participación en el Gobierno de los Estados. Pues bien, ante esta exigencia cabían dos posturas: Una la que trataba de eludir la directa participación política de las clases productoras, como tales, en la gobernación de los pueblos, creando artificialmente los partidos políticos o que levanta un Estado monstruoso, tiránico y marxista y comunista en nombre de una clase social hambrienta y que se convierte en fuente de toda soberanía, depositario de todo derecho, árbitro de todo poder, pero en el que se pierden las más elementales libertades humanas que, ennoblecen y dignifican al individuo, herencia viva de cientos de años de lucha y de progreso social. Y frente a ésta otra postura, la que no desprecia la legítima

aspiración de los empresarios y de los obreros de influir directamente en el desenvolvimiento político de las naciones, y que reconociendo las enormes ventajas de la sindicación, de



El Delegado Provincial de Sindicatos, camarada Francisco Carrilero García, que tuvo una brillante intervención en el Consejo Provincial de Alcaldes y Jefes Locales

la relación permanente de los individuos en razón a su actividad profesional, acepta como muy eficaz el que la participación política de los pueblos en la gobernación de los Estados, se realice a través de las agrupaciones profesionales mejor que a través de los artificiosos partidos políticos.

Nuestra postura, naturalmente, es la que proclama a todos los vientos la eficacia política del Sindicato. Ahora bien nuestro Movimiento político nació tanto contra el liberalismo como contra el marxismo que lleva en su entraña misma la lucha permanente y fatal de las clases sociales, empresarios y trabajadores. Rechazábamos la sindicación libre y paralela en sindicatos de clase y patronales, que tenían como único objetivo el aniquilamiento y la supresión del adversario. Es decir que el mal no está en el Sindicato, si no en la utilización de éste como instrumento de lucha, de clase, de odio. Por eso la Falange, lo que hizo fué crear el Sindicato Vertical en el que se agrupan unidos en el esfuerzo, en el afán, en la inquietud, con unos mismos problemas, empresarios y obreros y que tiene que cumplir, quíerese o nó, contra tirios y troyanos, importantísimas misiones en el orden político, en el económico y en el social.

Sentadas estas premisas que están en el ánimo de todos vosotros, os quiero hablar de: Elecciones Sindicales; el Plan Agrícola de Galicia; de Colonización, Cooperación y Crédito Agrícola y de Viviendas, sin perjuicio de que luego en la discusión hablemos de lo que vosotros queráis.

## Elecciones Sindicales

Todos sabéis que nuestras instituciones políticas de tipo representativo descansan sobre los tres elementos vitales de nuestra nación. La familia, el Municipio y el Sindicato. Nuestras Corporaciones municipales y provinciales y las Cortes de la Nación, eligen sus sectores no por sufragio universal, sino por votación orgánica en la que toman parte los cabezas de familia, los vocales, obreros y empresarios de los Sindicatos, y los rectores de los colegios profesionales. De esas votaciones salen, concejales, diputados provinciales y Procuradores en Cortes: los sectores de la vida de la nación en suma. De ahí la enorme transcendencia que tiene la selección de los que se han de votar en las próximas elecciones sindicales, que como sabéis han sido convocadas por Decreto de 26 de Junio próximo pasado. Actualmente estamos confeccionando los censos, empadronando a los productores, realizando las listas de electores en general. Es preciso que en esta tarea colaboréis todos decididamente, para que la pasión local o la negligencia de algún mando no influya, eliminando de las listas a trabajadores o empresarios. Todos, por el mero hecho de serlo, tienen derecho a ser incluidos en el censo y a votar, siempre y cuando no estén inhabilitados en forma legal.

En el mes de septiembre se realizará la elección de En-

laces Sindicales, que son clave para la formación de las Juntas de Secciones Sociales locales o provinciales y nacionales y que tienen una nutrida representación de Procuradores en Cortes. Es por ello muy importante que el Mando Político, en este caso los Jefes Locales, estén atentos para que se elijan buenos trabajadores, honrados, activos, competentes, con espíritu revolucionario constructivo y que a ser posible pertenezcan a Falange como militantes o adheridos. No queremos hombres que se dediquen a cotorrear en las tertulias de los cafés, realizando crítica destructiva y demoleadora, pero sin aportar su colaboración eficaz para corregir yerros y enderezar entuertos: Queremos hombres que nos digan a la cara las verdades, pero con soluciones.

Igual importancia tiene la selección de vocales por las secciones económicas. Ellos son los que han de fijar las superficies de sembradura; los que reparten los cupos; los que han de informar de las corrientes económicas que debe seguir el país, etc. Por eso debéis tener sumo cuidado en su selección, que no ocurra lo que ayer denunciaba un Jefe Local o Alcalde: que una Hermandad no quería realizar la distribución de los cupos por que los miembros del Cabildo eran los más ricos y los que más se perjudicaban. En nuestras Entidades; Gremios, Cofradías, Hermandades, deben estar todas representadas, es decir, el gran industrial y el modesto artesano, el armador y el pescador de bajura.

Luego muchos de estos vocales, serán elegidos concejales, alcaldes, diputados provinciales, Jefes de Sindicatos, Procuradores en Cortes, y tendrán su mano gran número de resortes políticos, económicos, sociales y administrativos; por eso insisto en que le déis a estas elecciones toda la importancia que tienen y prestéis vuestra colaboración decidida a los Mandos Sindicales para la selección de los mejores, de los más preparados, de los más aptos, de los más fieles a nuestros postulados.

Puntualizada esta parte que pudiéramos llamar política de la Organización Sindical, quiero hablaros de su acción asistencial, que es labor que realiza oscuramente, pero en la quejivierten, como apuntaba nuestro Gobernador civil y Jefe Provincial el día de la inauguración de estas tareas, muchos millones de pesetas. Aunque se dedica mucho dinero a otras actividades, voy a referirme solamente a las más destacadas: Colonización y viviendas protegidas.

## Colonización

Nuestro Plan Asistencial de Colonización, elaborado por la Cámara Sindical Agraria, siguiendo unas directrices parecidas a las de la Junta de Ayuda a Municipios, tiene de forma inmediata, a la realización de una intensa labor de mejora en las condiciones de vida de nuestros agricultores y ganaderos más modestos, enriqueciendo, al tiempo, nuestra ganadería agraria. Alcanza un importe de 4.228.705 pesetas y se proyectará en obras de electrificación; obras de conversión de secano en regadío; casa de Hermandad y Hogares del Labrador; mejora ganadera y campos de experimentación y demostración. El sistema de financiación se realiza por aportaciones y subvenciones de los interesados: Ayuntamientos, Hermandades, Delegación Nacional de Sindicatos, Cámara Oficial Sindical Agraria y Delegación Provincial de Sindicatos. Resultan beneficiados por estas obras los Ayuntamientos y Hermandades de Valga, Salceda de Caselas, Pontevedra, Campo Lameiro, Pazos de Borbén, Gondomar, Poyo, Nigrán, Arbo, Puenteareas, Caldas de Reyes, Santa María de Oya, Las Nieves, La Estrada, Moaña y Tuy.

Para esta tarea cuantas colaboraciones se nos presten son pocas, y aprovecho la ocasión para recabar la ayuda de los Ayuntamientos y Diputación, bien en cesión de terrenos de edificios o en numerario, en la seguridad de que no regatearemos esfuerzo, para sembrar la provincia de escuelas experimentales, huertos familiares, etc. El Ministerio de la Gobernación, dándose cuenta de las inmensas posibilidades de esta colaboración entre Sindicatos, Ayuntamientos y Diputaciones, faculta a estas últimas Corporaciones por Decreto de 20 de enero de 1950 para ejecutar actos de disposición, a título gratuito, en favor de los Organismos Sindicales, siempre que sea para los fines de que dejo hecha mención.

Y ya que hablo de Colonización, no puedo pasar por alto un ligero comentario sobre la Ley de Colonización vigente, pues tengo la evidencia, perdón por la sinceridad, de que muchos Ayuntamientos de la provincia no han estudiado con el detenimiento que se merece dicha Ley, en la que se ofrecen magníficas posibilidades para realizar una intensa labor de mejora en las condiciones de vida de los agricultores y ganaderos, que es constante inquietud del Estado, y que a

(Pasa a la pág. 14)

# Presidido por el Gobernador civil se celebró en Pontevedra



El Alcalde de Vigo leyendo su ponencia

## Sesión inicial

El pasado día 5, en el salón de la Excm. Diputación Provincial, dió comienzo el Consejo provincial de Alcaldes y Jefes locales del Movimiento, convocado por el Excelentísimo señor Gobernador civil de la provincia.

En la presidencia, acompañando a éste, tomaron asiento el presidente y fiscal de la Audiencia provincial, el presidente de la Diputación, el Delegado de Hacienda y los alcaldes de Pontevedra y Vigo.

Ocuparon lugares preferentes, el Consejo provincial de F.E.T. y de los JONS, los jefes de los distintos centros oficiales de la capital, y los alcaldes de capitales de partidos judiciales.

El acto inaugural del Consejo dió comienzo con un vibrante discurso del camarada Solís Ruíz, comenzando el mismo con una referencia a los hombres que venían ocupando cargos en las Corporaciones municipales, antes de las elecciones celebradas, que impusieron el relevo, por otros que trajeran en su bagaje nuevas iniciativas.

Agradece la presencia de las autoridades provinciales y expone como el objeto del Consejo es ayudar al Mando en la resolución de los problemas planteados en la provincia.

Desarrolla su concepto de la Corporación municipal, y demuestra como desde el alcalde hasta el último concejal, deben tener una preocupación fundamental. Habla de los problemas de los Municipios, haciendo referencia a los bienes de los mismos.

## El problema de la Enseñanza Primaria

Fija su atención seguidamente en el problema de la Enseñanza Primaria en los municipios, que considera esencial, no sólo para la vida de los pueblos, sino de España toda en su presente y porvenir histórico, y con ello relacionado así se expresa:

«Hay que pensar en la juventud. No hay duda de que España será, en un futuro inmediato, como la juventud que hoy se forma sea capaz de hacerla. Y en este aspecto, tremenda es nuestra responsabilidad; porque seremos ya no sólo responsables de nuestra acción individual, sino de lo que proyectamos en las generaciones venideras. Así pues —insiste el camarada Solís Ruíz— de como sean los nuevos españoles dependerá esencialmente como será la España del futuro».

«En el estudio de este problema de la enseñanza llegué, a través de constantes visitas a los pueblos, a darme cuenta de la absoluta carencia de instalaciones; en otros, de los centros de enseñanza elemental primaria. Y por ello, he creído indispensable plantear ante los altos organismos del Estado un proyecto de resolución de tal necesidad, imperiosamente sentida, no solo en los núcleos urbanos que pudiéramos llama-

samente en este plan constructivo, tiene, además, en estudio importantes obras de colonización, de realización de viviendas económicas que, desde el primer día de mi llegada al cargo que hoy ocupó, fueron mi preocupación fundamental, aparte de las ya numerosas que fueron realizadas.»

El camarada Solís Ruíz, da luego lectura a datos estadísticos relacionados con el número de viviendas realizadas y entregadas con el importe de estas realizaciones, así como de las próximas a iniciarse sus expedientes, totalizando el número de estas viviendas. A continuación sugiere que en los proyectos para la realización de nuevas viviendas se dé primacía al sistema horizontal, logrando así satisfacer las aspiraciones familiares de habitación autónoma de una sola planta, eliminando en lo posible el sistema de edificación vertical en bloque.

## En el aspecto benéfico

En el aspecto benéfico, hace resaltar la tarea realizada por la Diputación provincial, por la Delegación provincial de Auxilio Social y F.E.T. y de las JONS, haciendo relación de las obras realizadas y de las que están en realización.

Se refiere también a la que efectuada el Instituto Nacional de Previsión, de lo cual es exponente elocuentemente la construcción del Sanatorio que construye en Vigo, capaz para 300 camas y de otras muchas mejoras, que en plazo muy breve darán los frutos pretendidos, contando para ello con la colaboración de todos.

## Realizaciones políticas

Expone después el Gobernador civil, la labor política llevada a cabo, y señala: «En este aspecto hemos de reafirmar que nuestra ambición no tiene límites. Hemos reorganizado nuestras Jefaturas locales creando nuevamente sus consejeros; hemos hecho vivir a nuestros hombres la inquietud de los primeros días, como esencial afán de nuestro Movimiento. El Caudillo lo exige y a él nos debemos todos, convencidos de que nuestra Falange es la norma esmenmunicipios y sus autoridades pusieron, como era de esperar, su máxima atención y voluntad de hacer.

Aspiración máxima de la Junta de Ayuda a Municipios, pasada esta primera etapa de obras mínimas esenciales, es la realización de construcciones de mayor importancia, tales como pequeños embalses, edificación de Casas Consistoriales, mercados, etc., aparte de los centenares de escuelas a que me referí anteriormente.»

«La Delegación Provincial de Sindicatos, que desea colaborar intencional sobre la que discurre el quehacer nacional».

Señala a continuación la labor imprescindible y urgente del Frente de Juventudes, como esperanza de nuestro futuro, y en este punto, manifiesta: «Ha de llegar un día en el que los que aquí estamos hoy habremos de dejar nuestros puestos de mando, y es preciso que en ese momento alguien pueda recogerlos con igual afán, sinceridad, amor a España y a nuestro Movimiento, que hoy queremos poner en nuestros actos. El Frente de Juventudes es nuestro vivero permanente, el que ha de asegurar la continuidad de nuestras inquietudes y afanes así como la permanencia de nuestra labor».

Finalmente y después de marcar la normativa del Consejo, propone el envío de telegramas al Caudillo, mercedor de todos los esfuerzos y al Ministro secretario general del Movimiento.

Las últimas palabras del camarada Solís Ruíz, fueron subrayadas con grandes aplausos de los concurrentes.

Terminada la intervención del Gobernador, desarrolló el alcalde de Pontevedra, D. Remigio Hevia Mariñas la ponencia a él encomendada,

de la Sota y Valdecilla; Conferencia del Delegado de Hacienda, Ilustrísimo Sr. D. Augusto Marsal, sobre: «Problemas económicos de los Ayuntamientos»; del alcalde de Vigo, D. Tomás Pérez Lorente, sobre: «Impuestos municipales y los precios señalados por la Junta Superior de Precios». Dada la importancia y trascendencia de esta, a propuesta del Gobernador, se formó una comisión integrada por los alcaldes de Vigo, Pontevedra, Marín y Villagarcía para que estudie y redacte un proyecto, que en su día será elevado a la superioridad.

Por la tarde, del primer día, la Delegada de la Sección Femenina, camarada Pilar Cardama: defendió su ponencia sobre «Funciones, actividades y realizaciones de la Sección Femenina»; El delegado del Frente de Juventudes de La Guardia, en representación del Jefe Local de aquella villa la titulada: «Cuanto es y significa el Frente de Juventudes»; el Jefe local y alcalde de Golada: «La enseñanza y sus problemas»; por el alcalde de La Guardia: «Delegaciones de Abastecimientos, su funcionamiento, cupos, etc. y el jefe pro-



El Alcalde de Rodeiro en una de sus intervenciones

sobre los aspectos más importantes de la vida municipal, y en cuya discusión han intervenido varios alcaldes y jefes locales.

Defendió seguidamente su ponencia, el delegado provincial del Servicio Nacional del Trigo, camarada Fabio Hernández, sobre legislación y trámite para la asignación y recogida de cupos, interviniendo en el debate de la misma, numerosos alcaldes y jefes locales.

A continuación se dió lectura a la del alcalde de Puenteareas sobre «Falanges locales», interviniendo al igual que en las anteriores, varios de los asistentes.

Seguidamente D. Humberto Torres, secretario de la Junta provincial de Abastecimientos y Transportes, disertó sobre abastecimientos y suministros y la cual fué ampliamente discutida con intervención del Gobernador civil.

Finalizó esta sesión inaugural con el envío de los telegramas que habían sido propuestos por la primera autoridad civil de la provincia.

## Segunda y tercera sesión

Los siguientes días 6 y 7, en sesiones de mañana y tarde, siguió sus tareas el Consejo, habiéndose estudiado las ponencias siguientes:

La segunda del alcalde de Pontevedra, sobre las Corporaciones municipales, su funcionamiento y actividades»; lectura de la presentada por el alcalde de Tuy, sobre: «Problemas forestales y ganaderos»; Conferencia sobre el mismo tema, por el Ingeniero y expresidente de la Diputación provincial, D. Daniel

vincial de sanidad, la suya sobre: «Labor sanitaria en la provincia».

En las discusiones de estas ponencias han intervenido varios alcaldes y jefes locales, destacándose las presentadas por el alcalde de Vigo, y la intervención de Sr. de la Sota.

El día 7 fueron las ponencias presentadas las siguientes:

«Las Jefaturas Locales de FET y de las Jons», por el alcalde y jefe local de Valga; siguió el Alcalde de Cambados sobre «La Diputación Provincial y su funcionamiento»; «Problemas del campo» por el alcalde de Forcarey; una interesantísima y muy documentada de D. Manuel Fontoira Peón, presidente de la Diputación provincial; sobre «Labor de la Diputación Provincial»; sobre las «Cofradías de Pescadores» por el jefe local de Villagarcía; el jefe local de La Estrada, sobre «Espíritu falangista y a continuación, el Asesor jurídico del Ayuntamiento de Vigo sobre «Administración Local» finalizándose esta tercera jornada con la disertación del alcalde y jefe local de Caldas, camarada Pablo Eloguiarra, que versó sobre «El espíritu de Falange».

En el debate de cada una de ellas intervinieron muchos consejeros, destacándose las ponencias presentadas por el alcalde de Cambados, presidente de la Diputación y alcalde de Forcarey, en cuya discusión ha intervenido también el Gobernador civil, el Delegado Provincial de Sindicatos, el Jefe del Sindicato Provincial de la Pesca, el diputado señor

(Pasa a la pág. 12)



Un aspecto del salón durante el Consejo

# La cooperación y el derecho de asociación en Galicia

No nos gustó estar al margen de las cosas del campo en todos los tiempos, pues entendemos que nuestra modesta ayuda, por muy pequeña que esta sea, siempre ha de ser útil ya que en ella se oculta algo que a la tierra puede favorecer.

La Cooperación en Galicia, igual que en el resto de España, adoleció siempre de preparación societaria. No es suficiente la conciencia de que existe un país que ha tenido el mérito de sortear las dificultades que se le han presentado; que supo arrancar de su suelo pobre y de su medio inclemente, cuantiosas riquezas que unidas al bienestar interior infundió en el mundo el respeto y despertó la admiración de los pueblos laboriosos; no basta esto, es preciso que surja entre nosotros una sana emulación, que mueva los espíritus progresivos a la agrupación y llegar a la realización, en provecho de la riqueza colectiva, de aquellos experimentos económico-sociales puestos en práctica con éxito, en otros países.

Nuestro problema, no es solo problema de tierra, de capital, de trabajo, social o jurídico, independientemente, sujetando su solución a cualquiera de estas manifestaciones; es problema de disciplina y de cultura, de subordinación a las capacidades reconocidas, que son las que deben desenvolver y encauzar las energías regionales.

Son postulados magníficos: que la tierra sea útil para quien la trabaja y para quienes necesitan consumir sus productos; que el trabajo no se pierda esterilmente o sea acaparado y sometido a la voluntad y al poderío de los que trabajan; que las leyes sean el resultado de verdadera obra dictada por la experiencia, acometida por la colectividad y cuyos beneficios están de antemano reconocidos; que sobre los factores producción, tierra, capital y trabajo, no actúen entidades monopolizadoras que dejen la tierra sin producir o tiranicen al que la trabaja.

Creemos que es la cooperación el único medio de poder llegar a estas conclusiones y, para ello, es preciso vencer esa desconfianza que existe entre la gente campesina, sacarla de ese retraimiento que va en perjuicio de ella misma llevándola al convencimiento, de que en este sistema, es el propio agricultor el que se rige y administra, dentro de una comunidad que a todos beneficia.

Ahora bien, cuando no hay una legislación que persiga al malo y recompense al bueno; cuando los hombres han sacado como fruto de su experiencia el deseo de vivir para sí

Por Angel de CAMBESES

¿no hay que cuidarla y vigilarla constantemente, perdiendo mucho tiempo y trabajo, expuesto a que una eventualidad se lo lleve todo?

No es todo coser y cantar, porque una cosa es predicar y otra dar trigo.

El campo es verdad que es lo fundamental de la economía ¿no hay que cuidarla y vigilarla constantemente, perdiendo mucho tiempo y trabajo, expuesto a que una eventualidad se lo lleve todo?

¿O es que aún hay quien cree que la tierra lo dá todo, sin que se le proporcione lo necesario para vivir? Pero que además de lo que necesita para vivir

¿no hay que cuidarla y vigilarla constantemente, perdiendo mucho tiempo y trabajo, expuesto a que una eventualidad se lo lleve todo?

# RENUNCIA DE DERECHOS DE INDOLE LABORAL Y CONCILIACION SINDICAL

Por ANTONIO ARIAS

Letrado Asesor de Sección Social

de un bien de inferior cuantía y momentáneamente ofrecido.

Esta nueva Dogmática de contenido social proteccionista fulgura con tintes de puro derecho público, contratos de tan rancio abolengo «jus privatista» como son los ya dichos, ambos nominados con la misma terminología y fraternos en el concepto—locatio rerum, uno y locatio operarum el otro—, puesto que uno y otro eran especialidades del arrendamiento.

Esta actual manera de concebir, predispone a una serie de glosas y comentarios, que hoy solo vamos a dirigir en el sentido de una concordancia o discordancia con la conciliación sindical, preceptiva y obligadamente establecida para toda reclamación vinculada al contrato de trabajo, por Decreto de 9 de enero del año en curso.

En efecto, en el acto conciliatorio previo, trabajador—demandante o demandado—y empresario—con una

CAMARADA

## SABADO

en las páginas centrales del presente número se detalla la labor asistencial realizada por las distintas Obras Sindicales durante el periodo comprendido entre 18 de julio de 1949 a 18 de julio de 1950

# O TESTAMENTO D'O TIO FROILAN

Por PEREIRAS

Non falta quen colle un conto popular desfigurao un pouco, e dao os leutores c-a sua firma, sin remordemento de conciencia.

Eu non quero cargar as costas con semellante pecado, e antes de botar este conto, fago constar solemnemente que non é meu. A min contoumo un xastre que vivía na calle de Pexegos número vintanove, a o xastre contárallo un zapateiro chamado

Por moito que corréu ó noso escribano, non foi tanto que cando chega se a casa d'o doente, xa éste pasara a mellor vida, no decir dos creentes. Xa repostos d'o susto, mentras un sobriño d'o morto entretíña a don Manoel, o outro atáballe un aramio ó seu tío, de tal xeito que cando fose preguntado pol-o escribano, dixera que sí.

O saludarse, un d-os sobriños díxolle ó abogado que seu tío xa non falaba, pol-o que soilo podería facer saber o que era sua vuntade por señas. O escribano non pareceu darse por enterado.

Xa diante d'o enfermo, e todo disposto, un d'os sobriños preguntoulle con voz alta e crara: ¿Deixa vostede o seu sobriño Pepe o muiño de vento qu'está no alto d'o Salgueiriño? N'iste mesmo instante, Xan tirou d'o aramio, e D. Froilán dixo que sí. —¿Deixa vostede o sea sobriño Xan as leiras dé trigo d'o Val d'Arriba?, mentras lle tiraban d'o pescozo, e o tío Froilán dixo que sí. Cando Pepe intentou volver a preguntarlle de novo, adiantouse o escribano, e, con bastantes malos modos, díxolles: «Agora tócam'amin: —¿Deixa vostede ó escribano qu'a de dar fé d'este testamento os douscentos ferrados de terra, monte e labradío, d'a Cañada d'Abaixo, e tod'o trigo, millo, centeno e patacas qu'hai n'os hórreos d'esta casa...?»

A cabeza d'o tío Froilán quedou fixa, coma si estivera cadavre. Don Manuel dóuse conta, e díxolles medio levado...: Señores, ou ó aramio se tira pra todos... ou quedan sin testamento...»

de ninguno de los efectos del contrato, pero esto al firmarse el contrato y mientras estén en pie sus efectos, o sea no se puede renunciar para el futuro; ahora bien, finalizado el contrato de trabajo, o concluso algún efecto de éste, estimo que sí cabe la renuncia; ejemplaricemos para mejor comprensión, y pongamos por caso que un trabajador lleva a su empresario ante el Tribunal o Junta de Conciliación, en reclamación de cantidades por horas extras, cuya remuneración está fijada por la Ley y Reglamentación de trabajo respectivamente: en dicho acto el trabajador consiente en admitir como precio de la totalidad de ellas, una cantidad inferior y se llega a la avenencia. Estimo, en este caso, que no hay oposición de disposición alguna en perjuicio de otra; cosa distinta sería si esas horas se reclamaran finalizado el período de pago de jornales o sueldo—semana o mes—, porque entonces y aún subsistente el contrato de trabajo, sería inmoral y contrario el espíritu de la Ley admitirlo y conceder un beneficio al empresario moroso en el pago de los salarios, lo que no viene a establecer el Decreto que establece la Conciliación previa sindical.

Por hoy, ésta es la glosa del profundo problema que entraña la titulación de estas líneas, y quién la realiza ha podido contemplar en la vida diaria estas «avenencias», con beneficio, muchas veces de ambas, habiendo ya una costumbre sobre ello y «optima est legum intérpretes consuetudo».

Nuestras razones básicas continúan vigentes, sin que nada tengamos que arrepentirnos, ni nada que rectificar, porque sigue también sin resolver la pugna entre dos concepciones del mundo totalmente antagónicas

FERNANDEZ CUESTA

de muchas naciones y queremos que en España, se le dedique esa atención, practicando «cultura, alegría, bienestar, elevación de su nivel de vida y también industrial», bellos tópicos éstos de nuestro amigo; pero nosotros aspiramos a más ya que merece: amor, comprensión, estimación, que se compendia en retribución al trabajo, Cooperativas del campo, Mútuas ganaderas, Seguros para el ganado, etc. etc.

Con fe y entusiasmo, a ello debemos ir, con valentía y decisión, pero teniendo siempre en cuenta esas necesidades perentorias, ya citadas, y que a nadie se le oculta que son de primerísima necesidad, para aquél que todo lo produce.

siñor Inocente, y-o siñor Inocente contóullo un guardia retirado po la Ley d'Azaña, que de mal nome corria po «lo peneco», por que non lle gustaba a agua ardente, senón que fora por cuarterós, y-o guardia ¡sabe Dios quén lo contaría!

En fin, ahí vai tal como chegou os meus oídos, palabra mais palabra menos.

«A fama que tiña de marrulleiro e tramposo, ó mesmo tempo que lle dera máis d-unha ocasión de facerse rico, perxudicara de demora a D. Manoel d'a Concha, abogado y-escribano a quen os novos modos d'a xente deixaban un pouco arrincoado.

Pr-o, como dí o refrán, «donde menos se pensa, salta a lebre», xa coidaba de se deitar cando, mui apurado, chegou un criado d'o tío Froilán das Xanelas, a buscal-o pra facer testamento, pois sentíase morrer, e quería deixar todo disposto.

# SE ABRE LA SESION

—Sr. Presidente, pido la palabra.  
—Concedida.

Sin ánimo de herir susceptibilidades, pero porque me lo exige mi manera de pensar quiero con estas iniecciones, solamente comentar un escrito circular de un Sindicato Provincial, en el cual con desmesurada amplitud se ensalza la labor de un representante sindical, llevada en beneficio de aquéllos que lo han distinguido con su confianza.

Considero un gesto noble, el agradecimiento a los esfuerzos que se realizan y a los desvelos que impone una tarea común en pro de la mayor felicidad y tranquilidad de los productores; pero lo que no puedo aprobar en mi fuero interno, dado mi concepto de nuestro deber sindical, ni tampoco como procurador en Cortes y Jefe de la Sección Social Central de un Sindicato Nacional, endiosar a un señor, nada más que por el mero hecho de cumplir con un deber, deber que voluntariamente aceptó al no renunciar al cargo que le fué otorgado por sus compañeros de trabajo en representación de los mismos.

Por otro lado, los triunfos alcanzados, no pueden atribuirse a una determinada persona, tenida cuenta que de poco vale lo que pueda el Jefe abordar con todo su entusiasmo y afán, sin no está respaldado por la colaboración y también entusiasmo de los componentes de unas Juntas, que dan fuerza, apoyando la labor de tipo social.

Por ello, no creo justo, que mientras los componentes de estas Juntas quedan en el anonimato, se haga propaganda de una persona determinada, que puede ser causa, aunque involuntaria, de que se apaguen los ánimos de los demás, al ver que la labor de todos, sirve para prestigio particular de uno sólo.

Es además a mi entender poco serio y resta prestigio a nuestra Organización, prestándose a malas interpretaciones, al solicitarse una aportación metálica con carácter de voluntaria, a cambio de un servicio que parece realizado por uno sólo.

Esto ni es prudente, ni está bien, ya que el productor, esa aportación que se dice voluntaria, la hace sí, pero a desgana, dando lugar a que una vez abandonado el taller o la oficina, critique abierta y despiadadamente ésta, que con todo el carácter que quiera dársele de voluntaria, interpreta como imposición, ya que lo hace sin sentimiento y sin entusiasmo.

Puedo manifestarme así y afirmar—

## NO SABEIS QUE...

«Un estado político, en que algunos individuos tienen millones de renta, mientras otros se mueren de hambre, no puede subsistir, cuando en él no existe ya la fe con sus esperanzas ultramundanas, para explicar el sacrificio.»

He aquí lo que dice Chateaubriand, y lo que no deben muchos ignorar.

\*\*\* El que se libra del trabajo corporal, tiene que entregarse al trabajo mental: es la ley de todos. ¡Desgraciado del que se empeña en sacudir su yugo!

Vagos y desocupados que llenáis los cafés y os aburrís por las calles, ¿enterados?

\*\*\* «Nuestra normalidad es el trabajo abnegado y duro de cada día para hacer una Patria nueva y grande de verdad». Así se expresó el Caudillo el Día de la Victoria, en mayo de 1939.

¿Sabemos pues cuál es el camino que nos impone nuestro deber?

\*\*\* El trabajo es el faro de luz brillante que ilumina las sendas de la alegría, de la honradez y de la felicidad.

Su retribución justa y remuneradora es un deber de justicia, y un imperativo de conciencia.

lo categóricamente, porque personalmente he escuchado estas manifestaciones de los propios productores que portaban, cual bandera de censura, la circular citada y de cuyas manos la he obtenido, con el comentario de que los beneficios alcanzados por el señor que trataba de ensalzar, a los propios trabajadores beneficiados también y a los demás españoles, les costaba lo suyo, ya que los aumentos experimentados con este motivo a todos afectaba.

Al hacer uso de la palabra, por lo tanto en esta Sección de SABADO, no me mueve más impulso que afirmar y dejar bien sentado, que la labor de los Organismos Sindicales, en sus esferas local, provincial y nacional, es anónima y que toda nuestra labor se reduce en el lema «todos para uno y uno para todos».

Tenemos ya los que somos Procuradores en Cortes, bastantes ventajas cuales son, viajar gratuitamente en primera clase, percepción de die-

## EL FUERO DEL TRABAJO

Era el 9 de marzo de 1938, cuando se ponía una pieza fundamental del nuevo Estado español.

En esta fecha se promulgaba el Fuero del Trabajo, ese documento maravilloso, en virtud del cual, el trabajo adquiere una categoría que hasta entonces jamás había tenido en España. Es código de trascendencia tal, que constituye como el núcleo del cual parten las trayectorias que iluminan hoy las relaciones sociales.

Su contenido es profundamente revolucionario y español, renovándose con él —como dice el propio documento— la tradición católica de justicia social y de alto contenido humano que informó nuestra legislación del Imperio.

El Caudillo, al promulgar el FUERO DEL TRABAJO, hizo pública declaración de los principios y normas de acción de la Revolución nacional, estableciendo la base doctrinal de sus actividades en el campo social y económico, y determinando la estructura de los órganos de la producción española.

Por esta carta se señala el honor y la responsabilidad del trabajo, esencialmente personal y humano; se exige el trabajo a todos los españoles por ser ello un deber social, considerándose como uno de los más nobles atributos de jerarquía y de honor.

tas, que si bien no son muy holgadas, llegan para cubrir los gastos imprescindibles, no debiendo dudar tampoco que las empresas en que prestamos servicios, muchas veces sin trabajar en ellas durante el mes, nos pagan religiosamente nuestros haberes, disfrutando a mayor abundamiento, de un pase de libre circulación, que nos reporta más de un beneficio y una comodidad inviables.

Así pues, quiero muy alto proclamar, y que de ello se enteren los productores, que el ser agradecidos, es noble y humano, y el agradecimiento debe existir siempre en el alma del bien nacido, pero nunca, y concretamente en este caso, sacrificando el bolsillo de quienes todo lo necesitan para su existencia y, a costa de sacrificios que tienen incluso que imponer a su familia.

He dicho.

Luis EIRAS RODRIGUEZ

Por ello se expresa: «el derecho a trabajar es consecuencia del deber impuesto por Dios al hombre para el cumplimiento de sus fines individuales y la prosperidad y la grandeza de la Patria.» Y lo recalca más al decir: «el trabajo como deber social será exigido inexcusablemente», para confirmarlo en su excelencia al consignar: «El trabajo constituye

**Al desarrollar esta labor asistencial no se puede actuar tan sólo por las iniciativas felices de unos cuantos hombres superiores, sino que precisa ponerse en contacto con todos los hombres trabajadores. — SANZ ORRIO**

uno de los más nobles atributos de jerarquía y honor y es título suficiente para exigir la asistencia y tutela del Estado.»

Y como consecuencia de todo ello: «los trabajadores tendrán derecho al acceso a todos los bienes de la cultura, la alegría, la milicia, la salud y el deporte.»

Y todo esto no fué letra muerta, no fué el FUERO DEL TRABAJO un programa, recopilación de ideas bellas y fantasías hermosas. La evidencia demuestra lo contrario y, como secuela de ello, comienza casi inmediatamente la promulgación de leyes complementarias y aparecen sucesivamente: el Subsidio Familiar, las Magistraturas del Trabajo, Sindicatos, Obras Sindicales, Reglamentaciones de trabajo, Ordenes y Decretos sobre viviendas, creación del Instituto Nacional de la Vivienda, Oficinas de Colocación, Reincorporación al trabajo de excombatientes, Seguro de Accidentes del Trabajo, Instituto Social de la Marina, fomento y protección de la Artesanía «herencia viva de un glorioso pasado gremial» y tantos otros beneficios harto conocidos y que se aumentan continuamente y sin interrupción, convirtiéndose en realidad aquellos preceptos.

El Fuero del Trabajo, es el magnífico código, base del sentir social de la doctrina humana que informa el Movimiento nacional; es el himno al trabajo, constructor, cantado por el pueblo liberado de la esclavitud del capitalismo y el resplandor que ilumina las ansias del mundo trabajador, cual realidad apetecida.

## Feria Nacional de Muestras Se celebrará en Zaragoza

La Feria Oficial y Nacional de Muestras de Zaragoza, iniciada en el año 1941, celebrará en el presente año su X Certamen, desde el 8 al 29 de octubre.

Esta importante exposición, cuyo renombre ha traspasado las fronteras de la nación, única oficial que se presenta con carácter nacional, coincidirá con las fiestas patronales de aquella ciudad aragonesa, lo que constituye un mayor aliciente a las mismas.

Son datos elocuentes que hablan muy alto de la trascendencia de esta Feria los siguientes: Participaron en la misma en el año 1949, 24 provincias, sin contar Marruecos y Guinea, con un total de 300 instalaciones.

Más de 200.000 visitantes, llegados de 37 provincias, sin contar con los numerosos grupos de extranjeros, visitaron la exposición.

Es el Palacio [de la Feria de Zaragoza una majestuosa obra de fábrica, de carácter permanente con 20.000 metros cuadrados de superficie, construido expresamente para ello y, está dotado de cuantos servi-

cios exigen los actuales tiempos en empresas de esta naturaleza.

Nadie ignora cuales son los fines de estas Ferias y los beneficios que de las mismas se derivan, no sólo para la economía nacional, sino también para la particular, ya que a parte de ser el mejor portavoz de la producción nacional, facilita grandemente las operaciones de compra y venta, al poder comparar precios y calidades. Por otra parte es acicate magnífico para estimular entre los propios expositores el afán de mejoramiento y un mayor rendimiento de producción, a la par que se constituye en pregonero de nuestra capacidad industrial, ante las demás naciones.

Como se considera de gran trascendencia esta Exposición Oficial y Nacional de Muestras de Zaragoza, y es posible que más de un industrial de nuestra provincia tenga interés en concurrir a la misma, bien como expositor, bien como visitante, en números sucesivos, daremos datos interesantes que puedan servir de guía y orientación a los mismos.

## Los Montepíos, las Delegaciones Provinciales y los Estatutos

Por Fernando Fugardo Sanz

Jefe de la Sección Social Central del Sindicato de Madera y Corcho

Hace tiempo que venimos observando el funcionamiento de las Delegaciones Provinciales de Montepíos de toda España, y también nos hemos acercado a las mismas, como uno de tantos trabajadores, para formular preguntas o realizar consultas, y así tener una idea de como son y funcionan estas entidades de las que tanto espera el productor.

El Estado, en su afán de proteger al obrero y dar al mismo tiempo cauce a un problema más que social, humano, y con la experiencia que en la materia le daba la Organización Sindical, por tener ya en funcionamiento entidades parecidas, creó por Orden de su Ministro de Trabajo los Montepíos y Mutualidades Laborales. Esto originó en materia laboral una verdadera revolución social que, a medida que el tiempo pasa va calando más hondamente en el alma del obrero, que en ello ve la tranquilidad del mañana y las garantías del futuro, que antes de esta obra previsor, contemplaba ensombrecido.

Pero en este afán de legislar socialmente en beneficio del humilde se ha prescindido de un detalle muy importante y, que podemos decir en nuestra modesta opinión, que es fundamental para la buena marcha económica y administrativa de las Delegaciones o lo que es lo mismo de la obra Mutual en general.

Nos referimos al sentido de unidad e igualdad de criterios a los Estatutos por que se reglamentan estas Entidades, y cuya necesidad se observa cada vez más urgente.

Es conveniente, necesario, simplificar en lo posible todas las disposiciones que se refieren a Montepíos, con un carácter completamente definido y fijo, bajo unas mismas normas,

que aparte de evitar confusionismos, aportarán a la obra Mutual en general y al Estado grandes beneficios, simplificando trámites y reduciendo la burocracia, con el consiguiente ahorro para los gastos administrativos de los Montepíos.

Y al expresarnos de esta manera, nos referimos concretamente a la cantidad de Estatutos existentes y en la diversidad de opiniones reflejadas en ellos, así como los diferentes porcentajes de cotización, por los que se rigen los mismos.

Y así podemos comprobar como, por ejemplo, en el Sindicato de Madera se señala una cotización por empresa y productor del 6 y 4 por ciento sobre el salario, respectivamente; y en el Banca y Bolsa el del 8 y 4; en la de Cárnicas un 4 y un 2 por ciento con la novedad de 1 ctmo. por X Kgs. y, así sucesivamente podría irse revisando uno por uno los Estatutos publicados, encontrando estas diversidades.

Es de admirar a esos Delegados provinciales de Montepíos que, teniendo que reunirse con tantas comisiones distintas, deben tener conocimiento a la vez de tantos Reglamentos.

He sido testigo presencial de como un funcionario encargado de la Delegación de Montepíos, disponía de un montón de Estatutos, que tenía que ir repasando, cada vez que un productor se acercaba solicitando algún informe.

Abogamos, pues, por la supresión de los Estatutos y la refundición de todos ellos en uno sólo, determinándose las características de cada industria en anexos, en donde se señale a los Montepíos la prestación que debe tener.

Cuando esta labor se haya llevado a efecto y logrado la unificación propugnada, podremos decir que hemos vigorizado el trabajo, en el cual se asienta el bienestar y la tranquilidad social de España.

# EL 18 DE JULIO EN LA PROVINCIA

## ASI SERA CELEBRADO

En todas las localidades de la provincia, se celebrará jubilosamente la Fiesta de Exaltación del Trabajo habiendo organizado las Delegaciones Comarcales y Locales, diversos festejos cuales son, comidas de confraternidad, misas, desfiles, pruebas deportivas, verbenas, etc., destacándose de entre todos ellos los siguientes:

### PONTEVEDRA

Gran carrera ciclista «18 de julio», partiendo de la Alameda de José Antonio.

#### IV Gran Premio Ciclista «18 de Julio»

Organizada por la Delegación de la Obra Sindical «Educación y Descanso», en la capital de la provincia, se celebrará la gran carrera ciclista para la conquista del IV premio «18 de julio».

Podrán tomar parte en esta competición, solamente productores de la categoría de aficionados al ciclismo.

El recorrido para este gran premio, es de 155 kilómetros, sobre el itinerario siguiente: Salida de Pontevedra, a las nueve de la mañana, del día 18, con dirección a Caldas de Reyes, prosiguiendo a Cuntis, La Estrada, Santiago de Compostela, Padrón, Puenteceseures, Villagarcía, Cambados, Sangenjo y otra vez Pontevedra.

En dicho recorrido figura como final de etapa y descanso de los corredores, Santiago de Compostela, estableciéndose además controles en La Estrada y Villagarcía.

Serán entregados valiosos premios y trofeos a los diez corredores que se clasifiquen en primer lugar, y un premio especial al equipo vencedor.

Los preparativos y el número de inscripciones ya registradas para esta importante prueba ciclista, son augurio de un nuevo éxito deportivo de la Obra Sindical, organizadora de la prueba.

Concurso de carros del país, regatas de trainerillas, e inauguración de electrificaciones en los lugares de Salceda y Poyo.

También serán entregadas a los beneficiarios, 10 viviendas protegidas en Campolongo.

### VIGO

Carrera pedestre «El Subida al Castro», pruebas deportivas en la Residencia «Luis Collazo», de Pajón, y comida de confraternidad con los productores de otras provincias, que disfrutaron sus vacaciones en la citada Residencia. Conciertos, etc.

### TUY

Inauguración de Obras de carácter social, realizadas por el Ayuntamiento.

Partido de fútbol entre equipos de Educación y Descanso y concierto por la Coral Polifónica P. Salvado.

### CALDAS DE REYES

Partido de fútbol entre equipos de productores, encuadrados en Educación y Descanso. Conferencia del alcalde sobre la significación del día.

### LALIN

Reunión plenaria de la Hermandad de Labradores y Ganaderos; pruebas deportivas.

### MOAÑA

Distribución de raciones a productores necesitados, facilitadas por la Delegación de Auxilio Social.

Carreras de bicicletas y pedestres.

Por la tarde, tendrá lugar un lúcido festejo de gran sabor típico y el que estará amenizado por dos orquestas y gaitas del país, instalándose un servicio de amplificadores y quemándose durante la celebración del mismo gran cantidad de fuego de artificio.

Por otro lado, las empresas de mayor importancia de la villa, reunirán a sus obreros en comidas de confraternidad y otros festivales de índole privada.

### PUENTEAREAS

Inauguración de Regadíos en las parroquias de Ribadetea y en la de Fontenla, en los lugares de Fozara y Pio. Colocación de la primera piedra del Hogar del Labrador.

Inauguración de las obras de un lavadero, en la parroquia de Bugarrín, subvencionado por el Ayuntamiento y por la Junta Provincial de Ayuda a Municipios.

### BAYONA

Partido de fútbol entre un equipo de Vigo y el Erizana de aquella localidad.

Inauguración de las nuevas farolas del alumbrado eléctrico de la calle de Eldúayen; inauguración de lavaderos y fuentes en Burgo, Bahiña, Baredo, San Antón; una fuente en San Roque; un puente en el Burgo; conducción de aguas a la fuente de «La Percibilleira»; colocación de la primera piedra de las obras de ampliación del cementerio.

Serán entregados también donativos del Jefe Provincial del Movimiento, a los pobres y enfermos de la localidad.

### SILLEDA

Serán entregadas ocho viviendas protegidas a otros tantos beneficiarios, y que corresponden al grupo «Labradores».

Colocación de la primera piedra del Monumento a los Caídos y otras obras de carácter social.

### Villagarcía de Arosa

Comida extraordinaria en «Auxilio Social» y Asilo de Ancianos, y reparto de prendas de vestir a 150 niños y niñas.

Recepción de la carrera ciclista «18 de julio», organizada por Educación y Descanso de Pontevedra.

### LA ESTRADA

Inauguración de Regadíos de Va-

loira; del Centro de Mejora Ganadera y de Policlínica Rural de aquella villa.

Colocación de la primera piedra de la Casa de la Hermandad de Labradores y Ganaderos.

### Salceda de Caselas

Inauguración del Regadío de Agueiro; Inauguración de la Casa de la Hermandad de Labradores y Ganaderos, y también de los Campos de Experimentación y Demostración Agropecuaria.

### LAS NIEVES

Inauguración de las obras del Re-

gadío que fertilizará gran extensión de terreno.

Inauguración de un puente en la parroquia de Pedornes, de la fuente en Villadesuso, siendo éstas últimas obras subvencionadas por la Junta Provincial de Ayuda a Municipios.

Partido de fútbol a beneficio de los productores humildes enfermos.

### OYA

Inauguración de los regadíos en las parroquias de Santa María de Oya, Pedornes, Villadesuso, Mougas, Laurenza y Bogueira.

Colocación de la primera piedra del grupo escolar de Santa María de Oya.

## ¡ATENCIÓN! ¡ATENCIÓN!

**Ha llegado el momento de renovar los cargos sindicales electivos. Para ello se está confeccionando un Censo Electoral. Deben figurar en él todas las Empresas, familias artesanas, familias campesinas, familias pescadoras y los productores independientes. Las Empresas deben cuidar de incluir a todos sus obreros. De no hacerlo les ocasionarán graves perjuicios.**

gadío que fertilizará gran extensión de terreno.

### FORCAREY

Distribución de Subsidios de vejez, entre los beneficiarios del mismo, por un total de 1.000.000 de pesetas.

### GONDOMAR

Inauguración del Regadío denominado Chaín, la cual ha despertado gran interés en los agricultores.

### EL ROSAL

Será inaugurado el Regadío de Candendo, que representa una importantísima mejora para los labradores de esta comarca.

### LA CAÑIZA

Inauguración de la Policlínica Rural, instalada por la Obra Sindical, «18 de julio».

### CANGAS

Bendición e inauguración del local del Frente de Juventudes y del Hogar de la Guardia de Franco.

Colocación de la primera piedra de una gran Fuente en la Plazuela del Costal, subvencionada por la Junta Provincial de Ayuda a Muni-

cipios. Inauguración del alumbrado público en Dozón.

Organizado por la Hermandad de Labradores y Ganaderos, se celebrará en la Plaza del Mercado un concurso de leñadores, concediéndose valiosos premios.

Partido de fútbol a beneficio de los productores humildes enfermos.

### PORTONOVO

Colocación de la primera piedra del grupo de 68 viviendas protegidas que llevará por nombre el de este pueblo.

### BUEU

Colocación de la primera piedra

del grupo de 30 viviendas, proyectado para trabajadores de este municipio.

### Salvatierra de Miño

Serán colocadas las primeras piedras e inauguradas varias obras de carácter asistencial, subvencionadas por la Junta Provincial de Ayuda a Municipios.

### LA GUARDIA

Entrega de 71 carnets del Subsidio a la Vejez, a otros tantos beneficiarios.

Inauguración de la carretera de vuelta al monte Santa Tecla, del ensanche del camino del Centro Sanitario, del trozo de carretera de Siete Caminos, de la fuente de Muñós y traída de agua de la fuente de las Casas, al barrio de Sobre la Villa.

### VILLA DE CRUCES

Inauguración de la fuente construída con la subvención de la Junta Provincial de Ayuda a Municipios.

Colocación de la primera piedra del Mercadillo Ferial.

Concurso de artistas de aperos de labranza, concediéndose un premio en metálico para el ganador del mismo.

### CUNTIS

Colocación de la primera piedra del puente de Guldigrans (Troans). Igualmente será colocada la primera piedra del puente Juíz. Se inaugurarán las fuentes y lavaderos de Cardécid y Gontad (San Mamed), subvencionadas por la Junta Provincial de Ayuda a Municipios.

Entrega de 40 carnets a beneficiarios del Subsidio de Vejez por el corresponsal de la Obra Sindical de Previsión Social.

Carreras ciclistas y pedestres, entre productores y afiliados al Frente de Juventudes.

Entrega de premios en metálico a los tres mejores trabajos presentados por aprendices, e inauguración de las obras de la Casa-Escuela y Vivienda del Maestro en Arcos.



### “HERMANDAD”

Así se titula el Semanario Nacional de Madrid, portavoz de las Her-

mandades de Labradores y Ganaderos, y del cual es Director el camarada Diego Aparicio González.

Abre este número un interesante artículo-editorial, titulado «El Tránsito a la Libertad», en el cual se estudia la iniciación del hecho mas trascendental en la ordenación ce-realista de la postguerra. Inserta declaraciones del Ministro de Agricultura sobre el alcance de las medidas adoptadas para la regulación de la campaña triguera; un extenso noticiario semanal y comentarios sobre leyes y decretos para la campaña del trigo.

En la sección «España es su campo» publica importantes artículos sobre la tierra, el ganado, y abonos minerales, así como descripciones y estudio de inventos útiles, incluyendo en sus páginas finales las Conclusiones de la Obra Sindical de Colonización, y concepto de la naranja española.

## Consejo Provincial de Alcaldes y Jefes locales del Movimiento

(Viene de la pág. 5.ª)

Massó y el Secretario de la Cámara Oficial Sindical Agraria.

### Sesión de clausura

Dió comienzo a las diez de la mañana del día 8 y, después de unas palabras, al igual que en las anteriores, del camarada Solís Ruíz, el camarada Eloy Pastoriza, inspector provincial de FET y de las JONS disertó sobre «El Frente de Juventudes y sus actividades en la formación de la juventud»; seguidamente hace uso de la palabra el alcalde de Vigo, D. Tomás Pérez Lorente, desarrollando el tema: «La industria en la provincia, problemas planteados», tema apasionante, magníficamente desarrollado por el disertante, que le proporcionó una justa ovación y, en la discusión del cual han inter-

venido varios asistentes, señalándose la del Secretario de la C.O.S.A., Fernando Pereiro Carrera, jefe comarcal de Vigo, estudia el tema «Exigencia y Estilo», ocupando seguidamente la atención del Consejo, el camarada Crespo Alfaya, secretario local que lee su ponencia sobre las «Jons locales»; y contesta a algunas preguntas relacionadas con caminos, vías y transportes, D. Ricardo López Melero, Ingeniero Jefe de Obras Públicas; «Actualidad política del mundo» se titula la potencia defendida por el jefe local de la Cañiza.

Trás esta intervención hace uso de la palabra el Delegado Provincial de Sindicatos, camarada Francisco Carrilero García, pronunciando un discurso interesantísimo y que en su in-

tegridad publicamos en otro lugar del presente número.

Fué esta interesante ponencia entusiásticamente estudiada y discutida.

A continuación se dió lectura a un escrito del Jefe de Administración Local, Sr. Riestra, relacionado con los problemas de la Asistencia Pública Domiciliaria, que fué discutido.

Verificaron los Congresistas seguidamente una visita a la Misión Biológica y Repoblación Forestal, donde escucharon las explicaciones demostrativas de la labor que en este orden se viene realizando.

A las diez de la noche fueron los asambleístas obsequiados con una cena, que puso fin a este interesantísimo Consejo provincial, del cual sin duda han de derivarse grandes beneficios para la provincia.

# NOTICIARIO SINDICAL

Toledo.—Varios pueblos de la provincia, han sufrido dolorosamente las consecuencias de las tormentas de agua y granizo, teniendo también que lamentarse la muerte de varias personas sorprendidas por el temporal.

Las autoridades y jerarquías, visitaron los lugares afectados, apreciando la magnitud de los daños.

Toledo.—El Sindicato Provincial de Agua, Gas y Electricidad, ha celebrado solemnemente la festividad de su Patrón el «Santo Cristo de la Luz».

Aparte las solemnidades religiosas, tuvieron lugar vistosas competiciones deportivas y otros festejos de carácter profano.

Murcia.—Visitó esta capital el Jefe Nacional del Sindicato de Industrias Químicas y Procurador en Cortes, camarada Juan Antonio Parera.

Después de recorrer las dependencias de la C. N. S. y del Sindicato provincial y, cambiar impresiones con las

juntas del mismo, visitó varios lugares de la capital y el santuario de la Fuensanta.

Murcia.—En la localidad de Totana, va a ser construido un grupo de 30 viviendas protegidas, para lo cual se trasladó a aquella localidad el Delegado Provincial de Sindicatos, acompañado del Secretario Técnico de la Obra del Hogar, y el Vicesecretario de Obras Sindicales, con el fin de firmar la escritura de compra de unas parcelas de tierra de 5.965,61 metros cuadrados.

Alava.—El Ministro de Agricultura, acompañado del Director General de Colonización, Subsecretario de Trabajo y Delegado Nacional de Sindicatos, ha inaugurado oficialmente las obras de regadío de la Rioja alavesa.

Burgos.—El Plan de Colonización a desarrollar en el año actual, por lo que se refiere a transformación de tierras de secano en regadío, comprende un total aproximado a 3.0000 hectáreas.

## SABADO en nuestras Delegaciones Sindicales

### ENTREGAS A MARINEROS NECESITADOS

MOAÑA.—En la Cofradía de Pescadores de esta villa, se hizo entrega de una cantidad en metálico al marinero Jesús Martínez Pérez, para atenciones de índole familiar, donada por el Delegado Provincial de Sindicatos.

—La misma entidad pescadora, distribuyó gratuitamente 160 kilos de patatas, entre familias necesitadas de pescadores.

### DISTRIBUCION DE MATERIALES

Por el Gremio de Industria y Comercio, integrado en la Delegación Sindical Local, se ha procedido a un reparto de cemento, correspondiente al número 9, el cual fué efectuado entre los beneficiarios que lo habían solicitado, por medio de expediente, y que fueron aprobados por el Sindicato de la Construcción.

—A disposición del Grupo de Hostelería, fueron puestos cupos de aceite, azúcar, jabón, arroz y café.

—Igualmente se procedió al reparto de un cupo de sulfato y otro de salvado, entre los afiliados a la Hermandad de Labradores y Ganaderos.

### PARA VIVIENDAS PROTEGIDAS

CALDAS DE REYES.—No es secreto el viejo problema de la vivienda que, dificulta actualmente la vida de nuestros productores y campesinos, y de todos también es conocido el interés del Jefe Provincial del Movimiento y Gobernador civil de dotar a las clases trabajadoras de hogares dignos y decorosos.

Por ello, el Delegado Sindical Comarcal y primer teniente alcalde de este Ayuntamiento, expuso, en la Reunión Plenaria de la Corporación Municipal, que era llegado el momento de dar realidad al acuerdo del 14 de abril, tomado por unanimidad, de ofrecer a la Obra Sindical del Hogar los terrenos necesarios para la construcción de un grupo de 10 viviendas.

Completando esta valiosa intervención, hizo la sugerencia de que los terrenos tan difíciles de conseguir por la situación geográfica y medios económicos, pueden ser encontrados en la carretera de Portas, si con detenimiento y prudente

se lleva a cabo un reconocimiento en el sobrante de la vía pública; y en el lugar denominado «As carballas» y «As pedras».

Esta sugerencia, agradablemente acogida por la Corporación, dió por resultado la constitución de una Comisión de policía urbana y rural que acompañada del Delegado Sindical Comarcal, lleve a efecto el referido reconocimiento.

Dado el entusiasmo con que estas gestiones se han comenzado y las facilidades que el Ayuntamiento está dispuesto a dar, se espera que pronto las viviendas protegidas, en Caldas de Reyes, serán una realidad, que vendrán a dar cumplimiento a una de las consignas de nuestro Caudillo.

### TERRENOS PARA VIVIENDAS

LALIN.—En la capital de la provincia, se formalizó días atrás, entre el Alcalde y el Delegado Provincial de Sindicatos, la cesión de terrenos, realizada por el Ayuntamiento de esta villa, a la Obra Sindical del Hogar, para la construcción de un grupo de 20 viviendas protegidas, con destino a trabajadores, y cuyas obras se espera se inauguren muy en breve.

### VISITA DEL DELEGADO SINDICAL

LA ESTRADA.—Acompañado del Presidente de la C. O. S. A., camarada Marcide y del Secretario Técnico de la Obra Sindical del Hogar, camarada Míguez, ha visitado esta C. N. S. el Delegado Provincial de Sindicatos, camarada Francisco Carrilero García, reuniéndose con los mandos de la misma, el Cabildo de la Hermandad de Labradores y Ganaderos, y Vocales de las Secciones Económicas y Sociales de los distintos Gremios.

En el transcurso de esta reunión, se estudiaron diversos asuntos, y fueron planteados problemas de tipo sindical, buscándose a los mismos la resolución adecuada.

De la importancia del acto y de la amplitud del mismo, da idea la duración de los debates sobre los problemas tratados, que se prolongaron hasta las diez de la noche, tomando parte en los mismos, tanto obreros como empresarios.

Orense.—Se ha celebrado la clausura del II Cursillo de enlaces sindicales con asistencia de las jerarquías provinciales. Después de diez días de intensa actividad, los enlaces asistentes al mismo se mostraron francamente satisfechos de la labor realizada y de las enseñanzas recibidas.

Orense.—El Servicio del Crédito Agrícola del Ministerio de Agricultura, ha concedido a la Hermandad de Labradores y Ganaderos de El Bollo un crédito de 60.000 pesetas.

Sevilla.—Fué concedido un diploma «Sanz Orrio» como premio a sus cincuenta y ocho años de trabajo, y una conducta ejemplar a la obrera Carmen Machado Jiménez, que cuenta setenta y ocho años de edad. Ingresó de aprendiz en una fábrica de cerámica artística y todavía continúa trabajando en labores de artesanía.

Esta trabajadora, recibirá, en Madrid el día 18 de julio, con motivo de la Fiesta de Exaltación del Trabajo, el diploma que le fué otorgado, más dos mil pesetas en metálico.

Berlín.—Las autoridades postales anuncian que los soviéticos han incautado seis coches correo en la estación interzonal de Mariemborn, cuando se dirigían desde la zona británica a la de Berlín, así como 12.000 paquetes postales que transportaban.

Bruselas.—Se declaró la huelga general, la que afecta incluso a los servicios públicos, como protesta al regreso del Rey Leopoldo. Van a celebrarse numerosas reuniones antileopoldistas, no habiéndose hasta el momento registrado incidentes.

Washington.—De fuente parlamentaria se dice, que para el caso de que la situación de la guerra empeore, la administración presentará un proyecto de ley que, incluye medidas reguladoras de las actividades económicas e industriales.

Sourhport (Inglaterra).—Más de 20.000 médicos amenazan con retirarse del Ser-

## PROXIMA ASAMBLEA GENERAL DEL COMERCIO

# SE CELEBRARA EN VIGO

Un acontecimiento de gran trascendencia y no pequeña importancia va a tener, próximamente, lugar en Vigo, y para la celebración del cual se está laborando intensamente.

Se trata de la Asamblea General de Comercio, que está organizando la Delegación Provincial de Sindicatos.

Para ello, por la Vicesecretaría Provincial de Ordenación Económica, se trabaja activamente en la confección del Reglamento, por el cual la misma ha de regirse, así como en la redacción de las Ponencias, que serán sometidas a su estudio y, en las cuales al abordarse problemas palpitantes, se refleja la solución adecuada a los mismos, condensándose en conclusiones de la mayor trascendencia económica, para el futuro del comercio exterior, en los ámbitos nacional y regional.

El acto de clausura de este Congreso, se pretende revestirlo de la mayor solemnidad posible, y a él serán invitadas las autoridades y Jerarquías provinciales, que acompañarán en la presidencia a Jerarquías nacionales de la Organización Sindical, que han determinado ya su asistencia a esta importantísima Asamblea.

Según nuestras noticias, ésta tendrá lugar en los primeros días del próximo mes.

## ES EL TRABAJO

¡Bendito trabajo! ¡si tu eres de Dios una maldición, que serías entonces si fueses una bendición!

S. B. Selkirk

El trabajo no es un principio entre otros principios de la economía, sino el principio supremo de la misma, que es sujeto suyo, no objeto suyo.

X

vicio Nacional del Seguro de Enfermedad, por la demora del Gobierno en atender sus peticiones de aumento de retribución.

Los Delegados de la Asociación Médica Británica, reunidos en conferencia, prometen un apoyo a los preparativos de retirada de los facultativos de aquél Servicio.

El trabajo es la participación del hombre en la producción, mediante el ejercicio voluntario prestado de sus facultades intelectuales y manuales.

Fuero del Trabajo

Al deber personal del trabajo, impuesto por la Naturaleza, corresponde y sigue el derecho natural de cada individuo, a hacer del trabajo el medio para proveer a la vida propia y a la de sus hijos.

Pío XII

Mediante el sudor de tu rostro comerás el pan, hasta que vuelvas a la tierra de la que has sido formado.

Genesis, cap. III 17-19

## S O B R O N LA MEJOR AGUA DE MESA



## Calendario de Elecciones Sindicales

17 Abril 1950.—Constitución de la Junta Provincial de Elecciones.

30 de Abril de 1950.—Las Entidades Locales, habrá redactado las listas de la Sección 1.ª (empresas.)

Mes de Mayo.—Se exhiben, para reclamaciones, las listas de la 1.ª Sección.

Hasta 15 de Junio.—Plazo de rectificación de listas en las Entidades Locales.

16 al 25 de Junio.—Distribución a las Empresas y entidades de los padrones de la 1.ª Sección (Obreros.)

Hasta 15 de Julio.—Entrega de los padrones debidamente rellenos por las Empresas y Entidades correspondientes.

Hasta 31 Julio.—Exhibición del Censo definitivo de la 1.ª Sección, y de las listas provisionales de la 2.ª para rectificaciones.

Mes de Agosto.—Reclamaciones de los no incluidos en la 2.ª Sección.

1.º de Septiembre.—Cierre del Censo Sindical sin posteriores modificaciones.

# DISCURSO DEL DELEGADO PROVINCIAL DE SINDICATOS

(Viene de la pág. 4.ª)

mi entender debe ser fundamental preocupación de cuantos rigen la vida local.

Los Ayuntamientos, como Entidades comprendidas en el apartado b) del artículo 2.º del Reglamento de Colonizadores de interés local pueden solicitar auxilios económicos para los fines siguientes:

a) Cuantas obras de carácter particular contribuyan a una mejor formación espiritual y cultural de los campesinos.

b) Obras e instalaciones de captación y conducción de aguas destinadas a establecimiento, mejora y ampliación de riego o abastecimiento de la vivienda rural.

c) Obras de transformación de secano en regadíos.

d) Establecimiento de huertos familiares.

e) Construcciones rurales de nueva planta y obras de ampliación o reforma de las ya existentes.

f) Obras e instalaciones para el transporte de energía de alta tensión; su transformación o ampliación.

g) Obras e instalaciones encaminadas a la creación de industrias rurales del campo.

h) Plantaciones arbóreas y forestales.

i) Obras de adaptación de cultivos, de saneamiento, de embellecimiento, etc., de la vida rural.

Los auxilios económicos que el Estado concede a través del Instituto de Colonización, para estas obras son las siguientes:

a) Las mejoras que quedan enumeradas pedrán ser objeto de un anticipo del Instituto Nacional de Colonización equivalente al 40% del presupuesto de ejecución, siempre que este no exceda de 300.000 pesetas. Este anticipo comenzará a reintegrarse sin interés a contar del 5.º año de la concesión, y deberá estar cancelado en un plazo no superior a 20 anualidades.

b) En las obras de capacitación y conducción de aguas, regadíos y huertos familiares podrán solicitar los Ayuntamientos un anticipo que puede llegar hasta el 60% del presupuesto de ejecución que comenzará a amortizarse, también sin interés a partir del año siguiente a la terminación a la obra.

c) Cuando la obra constituya una inmediata fuente de ingresos para la Corporación municipal, el anticipo a solicitar podrá ser del 75% del presupuesto de ejecución y su amortización, sin interés, comenzará a partir del año siguiente a la terminación de la obra y con un plazo máximo de 20 anualidades.

d) Las obras acometidas por los Ayuntamientos para el fomento de la producción agrícola, pecuaria o forestal, podrán merecer una subvención que será compatible con otros auxilios económicos en concepto de anticipo.

Además de los auxilios económicos puede el Instituto redactar gratuitamente los proyectos de las mejoras, cuando así lo soliciten los Ayuntamientos.

Aparte de cuanto queda dicho, y no soy más casuístico porque mi intervención sería interminable, la Ley de Colonización de interés local ofrece posibilidades a las Hermandades, a las Cooperativas, a las Diputaciones y a los particulares y, es verdaderamente lamentable que, tan doco se haya hecho hasta aquí, ape-

sar del buen espíritu que a todos nos anima.

Es cierto que nuestra acción tiene que desenvolverse en un ambiente reactivo a toda innovación y profundamente individualista. Es difícil conquistar a nuestros labradores para empresas de carácter común, pero si los Ayuntamientos, Diputaciones, Hermandades, Cooperativas y Cámara Oficial Sindical Agraria suman su esfuerzo en una tarea unida, no hay duda de que podremos ver convertidos en realidad proyectos que hoy acariciamos como meras ilusiones.

Tengo la plena seguridad de que manejando adecuadamente la Ley de Colonización, conseguiríamos transformar los medios rurales pontevedreses, racionalizar los cultivos, intensificar la producción y cortar en

En ganadería se aspira a la creación de seis centros de inseminación artificial, lucha contra la esterilidad y diagnóstico de gestación, análogos al que ya funciona en Porriño. También se proyecta la creación de un laboratorio para localizar los focos de enfermedades infecciosas, dándoles el tratamiento adecuado y que estaría dotado de microscopio, micrófono, estufa de cultivo, autoclave, reactivos, etc.

Aunque nos damos cuenta de la necesidad de mejorar la defectuosa alimentación del ganado, nada podemos hacer en este particular, pues los salvados y otros productos están intervenidos, y hay que mantener verdaderas luchas para conseguir, en la mayoría de los casos, una cantidad insignificante. Este año, y gracias a las magníficas condiciones

descenso de rendimiento y en unos cultivos inadecuados. Por otra parte las características de los cultivos nuestros y de las industrias rurales van cambiando. Los viejos secanos se van convirtiendo en regadíos. La electrificación rural favorece la mecanización del campo. La experimentación agrícola ha incorporado a la técnica muchas prácticas rutinarias, pero ha desechado como inútiles y perjudiciales otras. Cultivos que se daban en unas zonas, han sido desbordados por otras plantas industriales más remuneradoras. La intensificación de los cultivos lleva como secuela el aumento de los insectos y criptógamas que hay que combatir.

## Viviendas

Creo interesante tratar en este Consejo de Jefes Locales y Alcaldes, el problema de la vivienda para trabajadores peor dotados. Es éste uno de los más graves problemas, que tiene planteada la provincia de Pontevedra especialmente en sus zonas industrial y pesquera, en las que una masa enorme de productores viven en condiciones infrahumanas, en viviendas insanas, faltas de espacio vital, sin luz, sin ventilación, en la promiscuidad más espantosa, presa fácil de toda clase de enfermedades y con los consiguientes riesgos de tipo moral. En España, podemos afirmar, sin exageración, que llevamos 50 años de retraso en relación con otros países europeos, en lo que a vivienda se refiere. Naturalmente, no pasó desapercibido este grave problema a los iniciadores de nuestro Movimiento Nacional y en el Fuero del Trabajo, dictado en plena guerra, se recoge en sus declaraciones, plenas de un contenido eminentemente católico, la preocupación e inquietud del nuevo Estado de hacer asequible a todos los trabajadores una vivienda sana, higiénica y acogedora.

Recogiendo esta ambición del Fuero del Trabajo, la Ley de 19 de Abril de 1939 crea el Instituto Nacional de la Vivienda con la misión de regular y encauzar la construcción de viviendas de renta reducida, organizando los servicios técnicos adecuados y dando subvenciones generosas y amplias para cumplir tan generoso fin.

Tanto la declaración del Fuero del Trabajo como el contenido doctrinal de la Ley de 19 de Abril de 1939, ya citada, se hermanan perfectamente con inquietudes sentidas por nuestra primera autoridad de la Provincia, por mí y por cuantos conmigo colaboran en las tareas sindicales, y nos hemos propuesto realizar de forma inmediata 2.000 viviendas de las cuales más de mil están ya subastadas o en construcción. Nuestro plan es ambicioso en grado extremo pues aspiramos a que sean viviendas cui-

dadas en todos sus detalles técnicos y de ejecución, que llenen las necesidades de una familia de 6 ó 7 miembros y cuya amortización no pase, en ninguno de los casos, de las 100 pesetas mensuales. Ello ha sido, y es posible, gracias a las cuantiosas cantidades de dinero que la Delegación Nacional de Sindicatos ha aportado para eximir a los trabajadores del pago del 10% de la financiación de estas viviendas y del 20% que con el mismo fin subvenciona el Instituto Nacional de la Vivienda a las obras que llevan prestación personal de los futuros beneficiarios. Como ya indicaba anteriormente, tenemos en construcción más de 1.300 viviendas y en un corto espacio de meses hemos subastado cerca de mil en Grupos de Vigo, Pontevedra, El Grove, Bueu, La Estrada, Sangenjo, etc. y se puede calcular en cerca de cinco millones la cantidad que la Delegación Nacional de Sindicatos ha aportado a fondo perdido, ya que son cerca de 50.000.000 de pesetas los que van gastados en obra ejecutada. Últimamente se proyectó la construcción de 500 viviendas en Vigo, 100 en Pontevedra, 30 en Lalín y otras tantas en El Grove.

Para realizar esta labor han sido contadas las ayudas que hemos recibido, y en algunas ocasiones hemos mantenido una lucha tenaz con la abulia de unos y la incomprensión y falta de colaboración de otros, y ya que estáis aquí reunidos todos los Jefes Locales y Alcaldes de la Provincia, quiero aprovechar la conjuntura que se me depara, para recabar vuestra ayuda moral y material. Quiero que os déis cuenta de la trascendencia social del problema. Que no solo es preciso construir viviendas, sino también es fundamental el que estas viviendas se doten de las condiciones técnicas que marca el Instituto Nacional de la Vivienda y que una vez terminadas tengan unas rentas moderadas. De ahí la necesidad de colaboración en todos vosotros, para esta ingente labor.

La Delegación Provincial de Sindicatos hizo cuanto pudo y sus arcas están exhaustas y cuantas ayudas nos lleguen son pocas. Ya se que la tarea es pesada y costosa, pero con tesón y con unidad de acción le daremos cima y en un futuro no muy lejano, miles y miles de trabajadores, que abandonaron sus covachas inmundas para instalarse en hogares acogedores, amplios, sanos y alegres, en los que pueden instaurar una vida cristiana, bendecirán a nuestro Glorioso Movimiento Nacional que supo hacerse eco de esta necesidad del pueblo español.

Y nada más: Un saludo cariñoso para todos y mi deseo ferviente de que estas tareas hayan sido fructíferas. ¡Arriba España!

## TRABAJADOR:

Puedes ser el representante y defensor de tus compañeros de trabajo dentro del Sindicato. Pero antes debes procurar comprobar si estás o no incluido en el Censo Electoral. Si no estás incluido, debes exigir que se incluya tu nombre.

parte la emigración. Para lograr esto, vamos a trabajar todos unidos, en estrecho contacto en la seguridad de que el éxito coronará nuestro esfuerzo. Si así no fuera, nos quedaría, al menos, la tranquilidad de conciencia de haber cumplido con nuestro deber.

## Plan Agrícola de Galicia

En íntima conexión con lo anterior está el plan Agrícola de Galicia, al que me referiré de forma muy esquemática, pero que es muy conveniente conocer, pues los Ayuntamientos y Hermandades serán los ejecutores de muchas de las acciones que en él se prevén. Importa el presupuesto de dicho plan la cantidad de dos millones trescientas mil pesetas y está dividido en cuatro secciones y servicios: agricultura, montes, ganadería y orientación agraria y formación social.

En agricultura los esfuerzos se dirigen a la intensificación de los tres principales cultivos peculiares de nuestra provincia: maíz, patata y viñedo, y en los tres se concreta la mejora, la obtención de semillas selectas.

En cuanto al maíz se prevé la puesta en cultivo de diez hectáreas dedicadas exclusivamente a la producción de semilla doble híbrida.

En cuanto a papatas se prevé la puesta en cultivo de 20 hectáreas para la obtención de semilla similar a la que obtenemos en Lugo, en las explotaciones del Sindicato de semillas dependiente de nuestra Cámara Sindical Agraria.

En cuanto a viñedo se prevé la instalación en una finca, de la Hermandad de Labradores y Ganaderos de Puenteareas, de un vivero vitícola que cuente a su vez con un pequeño laboratorio enológico, todo ello fase preliminar de la creación de una bodega cooperativa en la región denominada «El Condado», que tenga la misión de recoger, mejorar y tipificar la producción vinícola de los pequeños cultivadores, revalorizando la calidad de sus vinos.

en que se presentó la primavera con temperatura templada y abundancia de lluvias, los pastos son buenos y el problema no es tan pavoroso como el pasado año. También ha mitigado un tanto el problema el millón de kilos de cebada que ha comprado la Unión Territorial de Cooperativas del Campo, y que ha distribuido entre las Hermandades de la provincia. Se tiene en proyecto la compra de grandes cantidades de alfalfa seca de Navarra y Aragón, pero no tenemos la seguridad de que nuestros ganaderos se decidan a adoptar esta modalidad de alimentación con sus ganados.

Por lo que respecta a montes se aspira a un mejor aprovechamiento de los montes públicos y sus pastos, teniendo en cuenta que el pastoreo de nuestra cabaña ganadera, salvo en los casos en que los propietarios del ganado disponen de prados artificiales, tiene lugar en dichos montes, cuyas posibilidades en este orden es preciso aumentar, preocupándonos por intensificar la producción de pastos, seleccionando las plantas pratenses. La mejora de pastizales consistirá en la selección de 18 parcelas de una hectárea de superficie en diversos lugares de la provincia, de las cuales seis se dedicarán a la obtención de semillas, seis a estudiar en ellas los efectos de labores y cultivos determinados en las partes altas de la montaña y otras seis en las partes bajas, mas o menos llana, aptas para determinadas labores de riego, siega, etc.

No se ha descuidado en el plan el factor humano implicado en estas tareas al que se quiere inculcar las ideas de solidaridad y cooperación. A tal fin, y para que sirva de modelo y ejemplo instaurando entre los ganaderos la cooperación económica, se proyecta la constitución de una Cooperativa lechera que recolectará leche de vacas del país y ella misma se encargará de pasteurizarla, embotellarla y distribuirla al público.

Finalmente nuestros labradores no tienen la formación profesional adecuada y ello se traduce en un

## JALONES DE GLORIA

(Viene de la pág. 3.ª)

rendirlo bastaran las promesas, ni las amenazas, ni la torpe venganza de la impotencia llevada a la práctica en el hijo del jefe de la fortaleza, coronel Moscardó.

De este hecho que asombró al mundo entero, hablan elocuentemente los datos siguientes:

Hicieron fuego sobre el Alcázar veinte piezas de artillería; dos de 15, instaladas en Pinedo; siete de 15,5, en Alijares; siete de 7,5, en Alijares y Pinedo; una de 10,3, en Pinedo. Las piezas de 15,5, dispararon 3.820 granadas; las de 15, 3.000; las de 7,5, 3.500. Además cincuenta morteros dispararon sobre aquel puñado de héroes, 2.000 granadas. Cayeron en el interior del edificio, 11.800 granadas de artillería, 1.500 granadas de mano y más de dos millares de bombas de dinamita.

Los aviones dejaron caer sobre el edificio, 500 bombas, y 200 con líquidos inflamables. El bombardeo de la aviación y de la artillería, produjeron diez incendios. Dos minas subterráneas provocaron formidables explosiones que hicieron tambalear el edificio. La cantidad máxima de granadas de 15,5 disparadas en un solo día, alcanzó la cifra de 472.

Los combatientes en el Alcázar eran 1.100. Murieron, 82; resultaron heridos, 430, de los cuales, 150, levemente. Desaparecieron, 47 combatientes, debido a las explosiones.

El porcentaje de víctimas entre muertos y heridos, fué de 59 por ciento. Entre los oficiales, 23 por ciento. En la fortaleza, estaban refugiadas, 520 mujeres y 50 niños. Entre unas y otros no hubo víctimas. Murieron dos mujeres de cerca de setenta años, de muerte natural, y nacieron dos criaturas: un niño y una niña.

Cuando las provisiones comenzaron a faltar, los sitiados tuvieron que apelar al ganado caballar de que disponían. Así hasta el final del asedio, los sitiados apuraron la carne de 97 caballos y 27 mulas. Solo les quedaba ya un caballo y cinco mulas.

En estas cifras se refleja al mismo tiempo que los sufrimientos y heroísmo de los nuestros, la barbarie y ruines sentimientos de los sicarios rojos, que a pesar de las maldades puestas en juego, fueron incapaces para lograr que la bandera de España fuera arriada de los torreones del Alcázar, en donde se forjaba el alma y el espíritu de nuestros soldados.

# FOGONAZOS PINCELADAS A DIVINANZA

## Reglamentación de la Construcción

(O. 11 de abril de 1946. - B. O. del 14)

- Zona**..... Vigo, 2.<sup>a</sup>; Pontevedra, 3.<sup>a</sup>; resto de la provincia, 4.<sup>a</sup>.
- Aumentos por años de servicios**..... Consisten en 2 benios del 5%, cada uno, sobre los salarios bases y 3 quinuenios del 10%.
- Plus de cargas familiares**.... Importa el 10% de la nómina.
- Plus de carestía de vida**..... Importa el 20% sobre los salarios legales.
- Participación en los beneficios**..... Consiste en el 0,5% del importe de las facturas o certificaciones legales.
- Gratificaciones**..... En Navidad y 18 de Julio, obreros y subalternos diez días; trabajadores de los restantes grupos una mensualidad en Navidad y quince días en 18 de Julio.
- Desgaste de herramientas**.... Percibirán tres pesetas por semana los oficiales y 1,50 los ayudantes y peones especializados.
- Trabajo nocturno**..... El personal que trabaje entre las 22 y 6 horas, percibirá un 20% de incremento sobre el sueldo.
- Plus de distancia**..... Cuando la obra diste más de dos kilómetros del casco de la población donde reside el trabajador, percibirá una prima de 0,30 pesetas por kilómetro.
- Licencia en caso de matrimonio**..... Disfrutará 10 días de licencia el obrero que contraiga matrimonio.
- Licencia en caso de muerte de cónyugue, padre, etc.**..... En caso de muerte o entierro de cónyugue, ascendientes, descendientes o hermanos, enfermedad grave de esposa, etc., el obrero disfrutará de una licencia de uno a cinco días.
- Tramitación de expediente**.... Duración máxima del expediente, un mes.

—¿Qué hay, Enrique? ¿atinó el médico con lo que tenías?

—Se equivocó en poco... Tenía 52 pesetas y me cobró 50 cabales.

—Escucha Tomasa—le dice una señora a la cocinera—; ya la he encontrado tres veces empinándose la botella de vino. Es cosa que no me gusta.

—Pero a mí, sí, señora, Debe tener en cuenta que no todos tenemos los mismos gustos.

—Le felicito; sus caballos son siempre los primeros.

—Sí, esto es ya tradicional. Los mejores animales han sido siempre de mi familia.

La mujer, dice al marido que está bastante borracho.

—¡Y te atreves aún a mirarme a la cara!

El marido:

—Sí, ¿qué quieres? A todo se acostumbra uno.

### A LA TERCERA VA LA VENCIDA

Dos compadres salieron una noche

### ACROSTICO

XX XX XX  
XX XX XX  
XX XX XX

Horizontal y verticalmente:

Línea 1.<sup>a</sup>—Instrumento de castigo.

» 2.<sup>a</sup>—Instrumento cortante.

» 3.<sup>a</sup>—Ayuntamiento de la provincia de Granada.

de parranda en Sevilla y, como es natural, tomaron una borrachera de padre y muy señor mío. Hacia las tres de la madrugada, el que se consideraba más fresco cogió al otro por un brazo y le dijo:

—Compare, lo voy a acompañar a su casa porque tiene usted una tajá como un caballo...

—Er que está atajao es usted, compare...

—No, usted.

Que quieras que no, lo cogió, lo llevó a su casa, se lo cargó a cuestas por la escalera, y después de abrir el piso, con dificultad, lo metió en su cuarto y lo arrojó en la cama.

Pero cual no sería el asombro del compadre cuando, al salir a la calle, se encontró de nuevo a su amigo sentado en el umbral del portal.

—¿Qué hace usted aquí, hombre?

Volvió a cogerlo, lo subió nuevamente al piso y, lo volvió a echar en la cama. Pero al llegar al portal, el compadre estaba de nuevo, tumbado, delante de la puerta...

—¿Será posible, compare de mi arma? Por mi salud que lo acabo de dejar a usted en la cama y...

—¿En la cama, so criminá?—gritó el compadre— ¡Si ma tirao usted dos veces por el barcón!

Un oficial sacarraceno le dijo a un rey de Castilla:

—Vuestro bisabuelo me hizo salir de Sevilla; vuestro abuelo de Jérez; vuestro padre de Tarifa; vuestra alteza me hace salir de Gibraltar. Vóyme, pues, al Africa a buscar para mi, descanso en lugar retirado, donde nadie me inquiete.

—¿Quién fué ese rey?

... S .....  
.. I ..  
.. N ..  
.. D ...  
.. I ..  
.... C .....  
... A .....  
... T ..  
..... O .....  
.. S .....

Sustituídos los puntos por letras deben dar el nombre de uno de los organismos de la vertical.

### LOGOGRIFICO

- 2.—Consonante.  
67.—Interjección.  
365.—Plata bulbosa.  
2545.—Cebo para la pesca.  
12713.—Cierta marcha en los caballos.  
634317.—Cachorro de jabalina.  
1234567.—Ocupación.

## Indice legislativo correspondiente al mes de junio de 1950

(Viene de la pág. 2)

la que se establece un Plus de Carestía de Vida, en las Industrias de confección de guantes de piel. (B. O. del 17).

ORDEN de 5 de junio de 1950, por la que se establece un Plus de Carestía de Vida, a los trabajadores de la Industria de Torrefacción de Café y sus sucedáneos. (B. O. del 17).

ORDEN de 16 de junio de 1950, por la que se modifican las normas complementarias de trabajo en el manipulado de papel de fumar. (B. O. del 19).

ORDEN de 15 de junio de 1950, por la que se aprueban los Estatutos definitivos del Montepío Nacional de Previsión Social de los Trabajadores en las Minas de Plomo. (B. O. del 20).

ORDEN de 5 de junio de 1950, por la que se establece un Plus de Carestía de Vida en las Industrias de Bebidas y Jarabes. (B. O. del 21).

### Secretaria General del Movimiento

DECRETO de 16 de junio de 1950, por el que se convocan elecciones sindicales. (B. O. del 25).

DECRETO de 16 de junio de 1950, por el que se dictan normas para la confección del Censo Electoral Sindical y para las elecciones sindicales. (B. O. del 25).

### Ministerio de Trabajo

ORDEN de 14 de junio de 1950, por la que se modifica la denominación

del Montepío Nacional de Previsión Social de Industrias Lácteas y Similares. (B. O. del 26).

ORDEN de 23 de junio de 1950, por la que se aprueban los Estatutos definitivos de las Mutualidades Laborales de las Industrias del Carbón y de la Nacional de Lignitos. (B. O. del 26).

ORDEN de 6 de junio de 1950, por la que se incluyen en el artículo 4.º de la de 3 de febrero de 1949, las labores de limpieza, monda y desbroce de acequias, brazales e hijuelas y faenas de riego realizadas a determinados patronos o Entidades. (B. O. del 27).

ORDEN de 21 de junio de 1950, por la que se disuelve el Montepío de Espectáculos Públicos y se crea la Mutualidad de Artistas Profesionales del Espectáculo Público. (B. O. del 27).

ORDEN de 22 de junio de 1950, por la que se incorpora a la Mutualidad Laboral de Industrias de la Alimentación los sectores de la Industria Pimentonera y de Manipulado y de Exportación. (B. O. del 27).

### Dirección General de Trabajo

Declarando que a partir de 1.º de julio próximo queda sujeto a cotización en Seguros Sociales y Montepíos Laborales, el kilo de pan que reciben los productores panaderos, teniéndose en cuenta el percibo de oficial coste.

### Ministerio de Hacienda

DECRETO de 16 de junio de 1950, por el que se regula las relaciones laborales de los Agentes de Cambio y Bolsa y de los Corredores de Comercio con su respectivo personal asalariado. (B. O. del 28).

### Ministerio de Trabajo

ORDEN de 24 de junio de 1950, por la que se determinan los «sistemas de compensación» aplicables por la Caja de Coordinación y Compensación de los Montepíos y Mutualidades Laborales. (B. O. del 28).

ORDEN de 14 de junio de 1950, por la que se limita la incompatibilidad de las pensiones de retiro otorgadas por los Montepíos, Mutualidades y Entidades Laborales de Previsión Social personal al que tiene afiliado, con las que concede el Seguro Obligatorio de Vejez e Invalidez a noventa pesetas mensuales.

## TEXTOS NORMATIVOS IMPORTANTES

(Viene de la pág. 2.<sup>a</sup>)

gunda infancia, y en diez para las de Pediatría. Las vacunaciones y demás prácticas de medicina preventiva se realizarán, también, en los niños, hasta los diez años.

Art. 11.—El Pediatra-Puericultor ejercerá sus actividades en el domicilio del niño, en ambulatorios, en residencia e incluso, cuando el Seguro no disponga de instalaciones especiales para ello, en el local que el Médico designará particularmente para recibir a los beneficiarios.

Art. 12.—Las consultas de Pediatría y Puericultura se establecerán en horas o días distintos, según mejor proceda para su organización, la designación correspondiente a la Inspección de Servicios Sanitarios.

Art. 13.—Para asistir a las consultas de Pediatría, es decir, cuando el niño está enfermo, se exigirá el volante correspondiente del Médico general o de otro especialista. A las consultas de Puericultura, es decir, cuando el niño está sano y acude a ellas en busca de orientaciones o para que con él se realice labor profiláctica, se podrá asistir libremente, sin necesidad de volante alguno.

Art. 14.—Cuando el Médico de familia precise la consulta del Pediatra-Puericultor en el domicilio del enfermo, se realizará la petición según las normas establecidas para todas las especialidades, debiendo estar él presente durante la consulta con el especialista.

Art. 15.—Por la Dirección General de Previsión se dictarán las normas u órdenes que exija el cumplimiento de lo dispuesto.

Lo que circula en Vigo a veinticuatro de junio de mil novecientos cincuenta.

### Plus de carestía vital en las industrias de bebidas y jarabes

Orden de 5 de junio de 1950 por la que se establece un plus de carestía de vida en las industrias de bebidas y jarabes. B. O. 21.

Dado el tiempo transcurrido del vigente Reglamento Nacional de Trabajo en las Industrias de Elaboración de Bebidas Carbónicas y Jarabes, aprobadas por Orden de 15 de noviembre de 1947, y los cambios operados desde dicha fecha en las condiciones económico-sociales, procede otorgar en favor de los trabajadores de dichas industrias, con carácter circunstancial y transitorio, un plus de carestía de vida.

Asimismo se hace preciso rectificar la cotización de previsión social complementaria, con objeto de estabilizar su régimen.

En su virtud, a propuesta de la Dirección General de Trabajo, y de conformidad con la Ley de 16 de octubre de 1942, dispongo:

Artículo 1.º—Se establece un plus de carestía de vida, del 20 por 100 sobre salarios base, sin incluir los aumentos económicos por razón de antigüedad, en favor de los trabajadores comprendidos en la Reglamentación Nacional de Trabajo en las Industrias de Elaboración de Bebidas y Jarabes, del 15 de noviembre de 1947.

Art. 2.º—El plus de carestía de vida a que se refiere el artículo anterior, incrementará los salarios reales de que disfruta el personal, y no se computará a efectos de cotización para los subsidios, seguros sociales y Montepíos de Previsión Laboral, teniéndose en cuenta, por el contrario, en la incapacidad permanente o muerte derivada de accidente de trabajo.

Dicho plus no puede ser absorbido ni compensado, total o parcialmente, salvo con los aumentos retributivos que hubiesen concedido las Empresas en virtud de autorización otorgada por este Ministerio de conformidad con el Decreto de 16 de enero de 1948.

Art. 3.º—La cotización de Empresas y trabajadores para Montepíos Laborales será del 6 y del 3 por 100, respectivamente, de los salarios, tal como se define en el Decreto de 29 de diciembre de 1948, con la modificación introducida por el artículo segundo de esta Orden.

Art. 4.º—La presente Orden surtirá efectos, por lo que se refiere al plus de carestía de vida, desde la fecha de su inserción en el «Boletín Oficial del Estado, y respecto del nuevo régimen de cotización de Montepíos Laborales, sobre los salarios que se devenguen, desde 1.º de julio próximo.

Lo que circula en Vigo a veinticuatro de junio de mil novecientos cincuenta.

## PASATIEMPO

### SOLUCIÓN AL CRUCIGRAMA NÚM. 12

HORIZONTALES.—A, Leandro; B, Efe-Ión; C, Sar-Eme; D, Acacias.

VERTICALES.—1, Lesa; 2, Efac; 3, Aera; 4, N-C; 5, Diei; 6, Roma; 7, Ones.

### CRUCIGRAMA NÚM. 13 POR C. V. S.

	1	2	3	4	5	6	7
A							
B							
C							
D							

HORIZONTALES.—A, Cáscara del grano; B, del verbo ir-Río de Cataluña; C, División del año-Referente a animales (al revés); D, Cierta Pájaro.

VERTICALES.—1, Precipicio; 2, Nombre de varón; 3, Cansado; 4, Consonantes; 5, Ramal andino de la Costa Rica (al revés); 6, Cortad (al revés); 7, Vasija vidriada de barro.

# LOS PRECURSORES EL SOLDADO GALLEGO

FRAGMENTO



José Antonio Primo de Rivera

Una de las figuras de nuestro glorioso Movimiento Nacional que con acusados relieves, se perfila, es la de José Antonio Primo de Rivera, precursor de las heroicas Falanges, que supo forjar ese nuevo espíritu que informa las líneas directrices del resurgir español.

A su capacidad grande, a su talento sobresaliente, a su energía y valor, formado en un hogar de altas virtudes castrenses, unió la clarividencia que le permitió vislumbrar el porvenir de España, y así pocos meses antes de la iniciación del Movimiento Nacional, pudo con visión profética decir:

«En esta hora solemne me atrevo a formular un vaticinio: la próxima lucha, que acaso no sea electoral, que acaso sea más dramática que las luchas electorales, no se plantearán alrededor de los valores caducados que se llama derecha e izquierda, se planteará entre el frente asiático, torvo, amenazador de la revolución rusa en su traducción española y el FRENTE NACIONAL de la generación nuestra en línea de combate.

Ahora que bajo esta bandera del FRENTE NACIONAL no se podrá meter mercancía de contrabando. Es la palabra demasiado alta para que nadie la tome como apodo. Habrá centinelas a la entrada que registren a los que quieran penetrar para ver

si de veras dejaron fuera del campamento todos los intereses de grupo y de clase; si traen de veras encendida en el alma la dedicación abnegada a esta empresa total, situada sobre la cabeza de todos; si concibe a España como un valor total fuera del cuadro de valores parciales en que se movió la política hasta ahora».

Estas palabras del Fundador de la Falange tuvieron bien pronto confirmación.

José Antonio Primo de Rivera, porque había salido con un puñado de camaradas para mantener en la calle el espíritu de dignidad ciudadana y amor a España, preparando el ambiente propicio para que en julio de 1936, se alzarán contra la tiranía y la opresión, fué vilmente sacrificado en un amanecer de noviembre en la cárcel de Alicante, conservando hasta el último momento, el gesto heroico y gallardo de los grandes españoles.

¡Vedle! Cruzando regiones  
trémola su amada enseña  
con Anibal y acomete,  
las más heroicas empresas.  
Conquista sendos laureles,  
que hoy le cantan los poetas,  
y la historia glorifica  
y los mármoles recuerdan...

¡Vedle! Es el suevo indomable,  
el terco y altivo celta,  
el soldado de Churruca,  
el hermandino de Cela,  
el que batió a los normandos  
al pie de la hermosa cuenca  
del río Ulla, y puso en fuga  
a las huestes ágarenas

qué en las márgenes del Duero  
ocultaron su vergüenza.

¡Vedle, sí! Se abisma el alma  
ante la virtud excelsa  
de abnegado sufrimiento  
del soldado de mi tierra;  
que, si bisoño, es Viriato,  
si ilustre, a ser Franco llega,  
en el Callao, Méndez Núñez,  
en Pavia, Pita Veiga  
que hace prisioneros reyes  
y, en valor, no hay quien le venza.

¡Oh, quien tuviera la lira  
de Burns o Manzoni, y fueran  
mis cantos para ensalzarle  
el pregón de sus empresas!

Lisardo RODRIGUEZ BARBEIRO

## DIALOGO HISTORICO

El 29 de mayo de 1936, el general Mola fué nombrado director del Movimiento en la Península. Mola residía en Pamplona, donde tenía su puesto oficial. Desde su despacho, personalmente y por teléfono, atendía a todas las consultas, daba órdenes y por la contraseña de identidad —¡Granada!— se entendía con la Falange de Navarra.

Estalla el Movimiento libertador, Martínez Barrio recibe encargo de formar Gobierno, y el presidente de las Cortes trata de adular a Mola. He aquí las palabras del invicto general en la conversación telefónica entablada.



—Sí, al habla... el general Mola. ¿Quién es ahí?

—¿Cómo? ¡Ah! ¿D. Diego Martínez Barrio? Le escucho respetuoso.

—Agradezco a Vd. mucho, señor Martínez Barrio, las palabras lisonjeras e inmerecidas que le inspiran mi condición y mis servicios pasa-

dos. Con la misma cortesía y nobleza con que usted me habla voy a contestarle. El Gobierno que usted tiene encargo de formar no pasará de intento; si llega a constituirse durará poco y este remedio habrá servido para empeorar la situación.

—No lo dudo; pero veo el porvenir de distinta manera. Con el Frente Popular vigente, con los partidos políticos activos, con las Cortes abiertas no hay, no puede haber, no habrá Gobierno alguno capaz de restablecer la paz social, de garantizar el orden público, de reintegrar a España y a sus hijos un decoro, un espíritu y una ley, desde hace mucho tiempo en ruínas.

—Por de pronto me basta recordar a usted que el general Primo de Rivera constituyó el Directorio el 23 de septiembre. A primeros de octubre la nación estaba pacificada.

—No, no es posible, señor Martínez Barrio. Ustedes tienen sus masas y yo tengo las mías. Si yo acordase con usted una transacción habríamos los dos traicionado a nuestros ideales y a nuestros hombres. Mereceríamos ambos que nos arrastrasen.

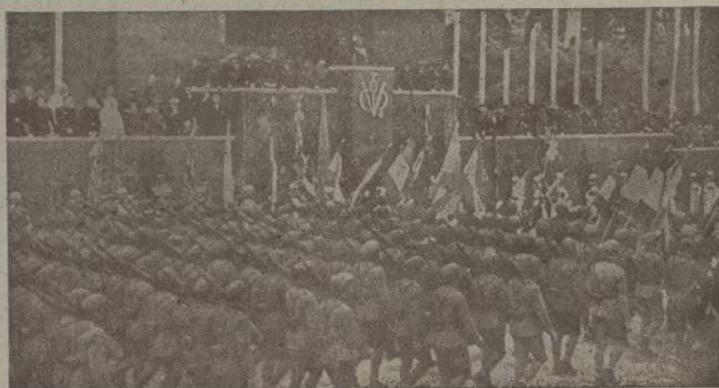
—¡Desde luego! Lo tengo previsto. La batalla va a ser ruda, penosa y larga. Pero es mi deber.

—¡Mi última palabra!

—Con todo respeto y consideración me despido de usted, señor Martínez Barrio.

Gráficas Rial - Cuba, 28 - Vigo

Desfile de la Victoria



1939

## RECORDANDO AQUELLA FECHA

Pasados ya los años y desde el altozano que nos ofrece la distancia, con una visión serena y ponderada de los acontecimientos idos, no se puede por menos de valorar en su grandexa, por lo que en sí encierra y por las consecuencias que de ella se derivan, aquella fecha del 18 de julio de 1936, que se destaca soberbia en las páginas de la historia, como aurora de un nuevo despertar.

Fué el eslabón que fraguado al calor de un sentimiento de dignidad y de honor, forjado a los recios golpes del amor patrio, sobre el yunque de un inigualado sentido del deber, unió nuestro siglo de oro en los anales del pasado, con un nuevo hacer en consonancia con el ayer espléndido y glorioso.

Era la vergüenza de un siglo de liberalismo nefando, lo que sobre España pesaba; era el oprobio de las hordas desatadas en un desenfreno báquico de orgía, de odios y rencores; era el imperio de la chusma degenerada, que pisoteando las esencias más sublimes de la raza, arrancaba a girones pedazos que desintegraban la unidad patria.

Era el dominio de las pasiones, en tiempos de impunidad, y los rugidos de la bestia que pretendía ahogar las palabras de los profetas, que resonaban dominando la confusión del caos.

Y en aquel maremagnum de egoísmos y conciencias roqueñas; entre aquella baraunda de locas apetencias e inconfesables procedimientos, en medio de tanta depravación, de tanta podredumbre, la sangre roja de los héroes, a traición sacrificados, fué el alarido de la patria sojuzgada y martirizada por los pérfidos sayones.

Fué entonces cuando deslumbrante de gloria, brilló con lumbraradas de lucha la espada fúlgida del invicto Caudillo, que señalaba la senda de la redención y marcaba el camino del triunfo.

Sobre los campos ardientes del territorio africano, se posaron las alas del ave de acero que nos traía al capitán de la Cruzada y, cual reto de medieval caballero, de sus labios brotó el juramento del triunfo o de la muerte antes que el oprobio.

Y las erguidas montañas marroquíes, por encima de las aguas fundidas del Atlántico y del Mediterráneo, hicieron llegar su confesión hasta las tierras de España: «Que nadie crea que el régimen que venimos a instaurar es un régimen de privilegios para una clase social», y a su conjuro vibraron las almas nobles, a la esperanza se abrieron los corazones y el sol radiante que cobijó el trono de Isabel y Fernando, acarició amoroso las camisas azules, sementera de santos ideales y las boinas rojas, floración de escondidas tradiciones.

Y entre ansias de triunfo, con anhelos incontenidos de regeneración, ardiendo en la hoguera incombustible de san-

tos afanes, fueron desenvainadas las espadas y las bayonetas, tronaron los cañones, hablaron los fusiles y la Cruzada santa, entre ecos de canciones juveniles, fué clavando por tierras de España, las banderas de la segunda Reconquista.

Fué cada hazaña, épica gesta, digna del más elocuente de los romanceros, fué el valor, el heroísmo y la bravura, el mejor monumento levantado a la gloria de la patria; y fué la sangre de los mejores, rescate precioso de una España que se debatía agonizante entre las garras injuriosas de la degradación y del crimen.

Aquel 18 de julio, fué el que abrió primero el pecho a la esperanza, el que inició la epopeya grandiosa que asombró al mundo salpicando la página de la historia de hechos sin precedentes, confirmó que no habían muerto las virtudes de la raza, y fué el pórtico monumental que dió acceso al triunfo definitivo, que el victorioso Caudillo anunció al final con el lenguaje sobrio y castrense de su último parte: «En el día de hoy, cautivo y desarmado el ejército rojo, han alcanzado las tropas nacionales sus últimos objetivos militares. LA GUERRA HA TERMINADO».

Eso fué el 18 de julio de aquel año de la nueva era hispana que recordamos con la emoción y el entusiasmo incontenible de todo auténtico español.

Pero fué más que la iniciación de la Cruzada que nos devolvió la patria, fué más que el grito de protesta levantado, entre sonos bélicos, contra los hijos expúres que vendían a España, fué también la sementera de grandes ideales y reivindicaciones hacia años pendientes. Y de esta sementera, fecundizada con sudor de héroes, sangre de mártires y lágrimas de madre, brota espléndida la floración de la regeneración social.

Y gracias a aquel heroico y maravilloso 18 de julio, gracias a las privaciones y esfuerzos de nuestra juventud, se alza hoy señera y majestuosa la bandera de la justicia social.

De aquel día clave, de aquella fecha histórica que fulgura nítida en el cielo de España gloriosa, se derivó la hermandad en la producción, la dignificación del obrero, la ayuda la ancianidad, la protección a la familia, el respeto de las conciencias y la verdadera libertad.

Por él tenemos hoy patria, pan y justicia.

Eso significa aquel 18 de julio de 1936, aureolado con rosicleres de triunfo y animado con sonos de clarines, en que se comenzó la epopeya gigante de una gloriosa aventura hispana.

Al recordar la gloriosa fecha, sea nuestro homenaje para los caídos gloriosos, que con su generosidad hicieron fructifera la empresa.